

**PRESIDENCIA U.N.L.P. – PLAN ESTRATÉGICO 2014 - 2018**  
**AVANCES EN LA AGENDA DE TEMAS CONSENSUADOS**  
**TRIMESTRE enero – febrero - marzo 2018**  
**ESTRATEGIA 2 – Investigación**

<p><b>Estado de avance al 31 / 03 / 2018 de 856 temas en gestión y 194 obras edilicias</b>  Estrategia 1: 6 Programas Generales / 18 Programas / 44 Subprogramas / 136 Spo y Proyectos  <b>Estrategia 2: 3 Programas Generales / 9 Programas / 17 Subprogramas / 49 Spo y Proyectos</b>  Estrategia 3: 3 Programas Generales / 10 Programas / 18 Subprogramas / 62 Spo y Proyectos  Estrategia 4: 1 Programas Generales / 4 Programas / 12 Subprogramas / 40 Spo y Proyectos  Estrategia 5: 6 Programas Generales / 15 Programas / 41 Subprogramas / 366 Spo y Proyectos  Estrategia 6: 4 Programas Generales / 22 Programas / 82 Subprogramas / 203 Spo y Proyectos / 194 obras edilicias  PEUNLP: 23 Programas Generales / 78 Programas / 214 Subprogramas / 856 Spo y Proyectos / 194 obras edilicias</p>
--

	<p>Estrategia 2  <b>INVESTIGACIÓN</b></p>	<p><i>Secretaría de  Ciencia y Técnica</i></p>
	<p>Programa General 2.1.  <b>PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b></p>	<p><i>SCyT / PPCyT /  PGCyT</i></p>
	<p>Programa Específico 2.1.1.  <b>PROMOCIÓN DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN (UI)</b></p>	<p><i>SCyT / PPCyT /  PGCyT</i></p>
	<p>Subprograma 2.1.1.1.  <b>Consolidación de Laboratorios, Centros, Institutos y otras UI</b></p>	<p><i>SCyT / PPCyT /  PGCyT</i></p>
1	<p>Subprograma Operativo:  <b>Normalización de UI existentes</b>  <b>UI UNLP-CONICET</b>  De acuerdo al Reglamento para la realización de concursos para provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras CONICET-UNLP (Disposición R. N° 204/07 del Consejo Superior) se están sustanciando los concursos de los cargos de Director de Unidades de doble dependencia que fueron finalizando su mandato.  Se firmó la Resolución conjunta UNLP-CONICET para la designación del Director del Instituto de Astrofísica La Plata. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el llamado a concurso para el Director del CEQUINOR (Facultad de Ciencias Exactas) y el IGEVET (Facultad de Ciencias Veterinarias).  Se otorgó la licencia solicitada a la Directora del IGEVET con motivo de haber sido designada Directora del CCT-La Plata y se designó Director interino del Instituto por Resolución Conjunta CONICET Nro. 2745/17 UNLP Nro. 95/17. <b>Cumplido.</b>  Se designó a la Vicedirectora del IGEVET, por Resolución conjunta CONICET Nro636/17-UNLP Nro96/17. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó la renuncia del Director del IFLYSIB (Facultad de Ciencias Exactas) y se aprobó la designación del Vicedirector como Director a cargo del Instituto hasta la sustanciación del concurso, por resolución Conjunta CONICET Nro. 2744/17 UNLP Nro. 94/17. <b>Cumplido.</b>   Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del CEQUINOR por Resolución conjunta CONICET 1130/14-UNLP 64/14. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del IGEVET por Resolución conjunta CONICET Nro. 2170/15 UNLP Nro. 71/15. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del IBBM por Resolución conjunta CONICET Nro 2555/15 UNLP Nro 72/15. <b>Cumplido.</b>  Se designó al Vicedirector del IBBM, por Resolución conjunta CONICET Nro 424/16-UNLP Nro 79/16. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del INFIVE por Resolución conjunta CONICET Nro 2205/15 UNLP Nro 69/15. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del ILPLA por Resolución conjunta CONICET Nro 2175/15 UNLP Nro 68/15. <b>Cumplido.</b>  Se designó por resolución conjunta CONICET1018-UNLP 75/15y Resolución CONICET 999-UNLP 74/15 respectivamente los vicedirectores del IALP y del ILPLA. <b>Cumplido.</b>  Se organizó el llamado a concurso del IFLYSIB (Resolución CONICET Nro 1932 y UNLP Nro 830/15), INIBIOLP (Resolución CONICET Nro 1931/15, y UNLP Nro 784/15) CINDEFI (Resolución CONICET Nro 2166/15 UNLP Nro 754/15), CIDCA (Resolución CONICET Nro 3933/15 y UNLP Nro 1104/15). <b>Cumplido.</b>  Ante la creación del Instituto de Estudios Inmunológicos y Fisiopatológicos como Unidad Ejecutora de doble dependencia UNLP-CONICET, se designó un coordinador organizador hasta que se</p>	<p><i>SCyT / PPCyT /  PGCyT</i></p>

<p>sustancie el concurso. Resolución conjunta CONICET 601/14 UNLP52/14. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el concurso y se realizó la designación del Director del IIFP por Resolución conjunta CONICET Nro 569/16 UNLP Nro 77/16. <b>Cumplido</b></p> <p>Se designó al Vicedirector del IIFP por Resolución conjunta CONICET Nro 596/16-UNLP Nro 82/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>Al crearse el LEICI como Unidad de doble dependencia se llamó a concurso y designaron los jurados por Resolución CONICET Nro 3340/15 y resolución UNLP Nro 1021/15. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se reunió el jurado el día 13 de mayo en el CCT-CONICET La Plata, CCT-CONICET Mar del Plata, CCT-CONICET Bahía Blanca, IDECOM San Juan y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la designación del Director del LEICI por Resolución conjunta CONICET Nro 2430/16 UNLP Nro 83/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>IFLYSIB: Se reunió el jurado el día 27 de abril en el CCT-CONICET La Plata, CCT-Córdoba y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la designación del Director del IFLYSIB por Resolución conjunta CONICET Nro 2238/16 UNLP Nro 81/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>INIBIOLP: Se reunió el jurado el día 16 de mayo en el CCT-CONICET La Plata y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la designación del Director del INIBIOLP por Resolución conjunta CONICET Nro 2162/16 UNLP Nro 80/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>CINDEFI: Se reunió el jurado el día 20 de abril en el CCT-CONICET La Plata, CCT-CONICET Rosario, CCT-CONICET Tucumán y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. Se declaró desierto el concurso por Resolución conjunta CONICET Nro3047/16 UNLP Nro84/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>CIDCA: Se reunió el jurado el día 12 de abril en el CCT-CONICET Bahía Blanca y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó a la Directora a través de la Resolución conjunta CONICET Nro 1566/16 –UNLP Nro 78/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó por resolución conjunta CONICET N° 63/17-UNLP N°89/17 a la vicedirectora del CIDCA. <b>Cumplido.</b></p> <p>CEPAVE: Se reunió el jurado el día 16 de septiembre en el CCT-CONICET La Plata y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó a la Directora a través de la Resolución conjunta CONICET Nro3743/16 –UNLP Nro85/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó por resolución conjunta CONICET N° 154/17-UNLP N° 91/17 a la vicedirectora del CEPAVE. <b>Cumplido.</b></p> <p>CIG: Se reunió el jurado el día 14 de noviembre en el CCT-CONICET La Plata, CCT-CONICET Córdoba y CONICET Central, habiéndose realizado el concurso por videoconferencia. <b>Cumplido</b></p> <p>Se designó al Director a través de la Resolución conjunta CONICET Nro4165/16 –UNLP Nro68/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>CINDECA: Se reunió el jurado el día 18 de noviembre en la Universidad Nacional de La Plata. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó a la Directora a través de la Resolución conjunta CONICET Nro 328/17 –UNLP Nro90/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se aceptó la renuncia del Vicedirector del Centro y se designó la nueva Vicedirectora por Resolución Conjunta CONICET Nro 420/17- UNLP Nro 93/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>IFLP: Se reunió el jurado el día 8 de marzo de 2017 en la Universidad Nacional de La Plata. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó al Director del IFLP -a través de la Resolución conjunta CONICET Nro 762/17 –UNLP Nro100/18. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el llamado a concurso para el Director del CIC (Facultad de Ciencias Médicas) por Resolución CONICET Nro 1739/17 y Resolución UNLP N° 854/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el llamado a concurso para el Director del CIM (Facultad de Cs. Exactas) por Resolución Nro2018-6-APN-DIR#CONICET y Resolución UNLP Nro 52/18. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se realizó el llamado a concurso para el Director del CINDEFI (Facultad de Ciencias Exactas) por Resolución CONICET Nro 3211/17 y Resolución UNLP N° 1149/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se reunió el jurado el día 15 de marzo en la Universidad Nacional de La Plata. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizaron las gestiones para incorporar al CIMA de la Facultad de Ciencias Exactas como Unidad de doble dependencia con el CONICET. El Consejo Superior de la UNLP por Disp.Ref. 515/16 aprobó la incorporación del CIMA como Unidad de doble dependencia y aprobó el cambio de sigla de CIMA a CIM. Por Resolución Conjunta CONICET N° 1795/17 - UNLP N° 92/17 se aprobó la creación del CIM como Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizaron las gestiones para incorporar al Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC) de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo como Unidad Ejecutora de doble dependencia con el CONICET. Por Resolución Conjunta CONICET N° 4060/17 - UNLP N° 99/18 se aprobó la creación del IIPAC como Unidad Ejecutora de doble dependencia CONICET- UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizaron gestiones conjuntamente con el CONICET para la reforma del reglamento de llamado a Concurso de directores de Unidades Ejecutoras de doble dependencia y adenda al convenio en lo concerniente a los concursos de los directores. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por Disposición refrenda Nro 51/15 se aprobó la firma de la Adenda, que modifica la cláusula del Convenio UNLP-CONICET en lo que respecta a la organización y conducción de Unidades</p>	
--	--

	<p>Ejecutoras principalmente en cuanto a incorporar al Consejo Directivo un representante de los becarios y uno del personal de apoyo. Asimismo se adecuó el artículo 17 del reglamento de concursos para la provisión de cargos de Directores, en cuanto a que la duración del mandato será de cuatro años, renovable mediante un nuevo concurso por un período adicional solamente. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por disposición refrenda Nro 472 y Resolución de CONICET Nro 4515/15 se aprobó el nuevo Reglamento para provisión de cargos de Directores de Unidades Ejecutoras de doble dependencia CONICET-UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Visto lo dispuesto por el Convenio UNLP-CONICET se acordó con el CONICET los trámites para la aprobación por parte de las dos Instituciones del Reglamento Interno y la autorización para llevar a cabo el acto eleccionario para la conformación/renovación de los Consejos Directivos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por disposición refrenda Nro 389/17 se delega en la Secretaría de Ciencia y Técnica la atribución de autorizar la elección y/o aprobar la conformación de los Consejos Directivos y la gestión con las otras Instituciones (CONICET-CIC) para acordar el Reglamento Interno de las UE, que deberá ser aprobado por el Presidente de la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>UI UNLP-CONICET-CIC</b> Con fecha 20/10/15 se suscribió el convenio entre la UNLP, el CONICET y la CIC para la creación de unidades de triple dependencia. A partir de dicha fecha pasaron a ser de triple dependencia el CIOp (Centro de Investigaciones Ópticas) y el IMBICE (Instituto Multidisciplinario de Biología Celular), antes pertenecientes al CONICET y a la CIC, y el CIDCA (Centro de Investigación y Desarrollo en Criotecnología de Alimentos) anteriormente de doble dependencia UNLP-CONICET. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizaron las gestiones para incorporar otras unidades de investigación como unidades de triple dependencia (CINDECA, CIDEPINT). El Consejo Superior de la UNLP, el Directorio del CONICET y el Directorio de la CIC aprobaron incorporar al CINDECA y CIDEPINT como Unidades de Investigación de triple dependencia. Con fecha 31/8/2017 se firmó la adenda al convenio tripartito incorporando al CINDECA y al CIDEPINT como UE de triple dependencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se están realizando las gestiones con CONICET y CIC para acordar el Reglamento para llamar a concurso a los Directores de las Unidades Ejecutoras de triple dependencia. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>UI UNLP ASOCIADAS A LA CIC</b> Ante la convocatoria de la CIC para la postulación a centros asociados, varias unidades de investigación de la UNLP realizaron los trámites correspondientes. Desde la Secretaría se gestionaron los avales correspondientes. <b>Cumplido.</b> El 22 de diciembre se firmó el convenio con la CIC, por medio del cual se asociaron 9 unidades de investigación a la CIC.: Centro de Investigaciones de Fitopatología (Facultad de Cs. Agrarias y Forestales); Centro de estudios integrales de la dinámica exógena (Facultad de Cs. Agrarias y Forestales y Facultad de Cs. Naturales y Museo); UIDET Técnicas Analógico/Digitales (Facultad de Ingeniería); Centro Universitario de estudios microbiológicos y parasitológicos (Facultad de Cs. Médicas); Instituto de investigación en informática (Facultad de Informática); Centro de investigación y formación en informática avanzada (Facultad de Informática); Laboratorio de investigación y desarrollo de métodos analíticos (Facultad de Cs. Exactas); Centro de investigación de proteínas vegetales (Facultad de Cs. Exactas); Laboratorio de Investigaciones en osteopatías y metabolismo (Facultad de Cs. Exactas). <b>Cumplido.</b> Ante una nueva convocatoria de la CIC (2017) para la postulación de centros asociados, se gestionaron los avales correspondientes. <b>Cumplido.</b></p>	
2	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Creación de nuevas Unidades de Investigación</b></p> <p><b>UI UNLP</b> Desde la vigencia de la ordenanza 284/11 se aprobaron por el Consejo Superior:</p> <p><u>Facultad de Cs. Jurídicas y Sociales:</u> Instituto de Cultura, Instituto de Integración Latinoamericana (IIL)</p> <p><u>Facultad de Bellas Artes:</u> Laboratorio para el Estudio de la Experiencia Musical (LEEM) ,Instituto de Historia del Arte Argentino y Americano, Instituto de Investigación en Producción y Enseñanza del Arte Argentino y Latinoamericano</p> <p><u>Facultad de Periodismo y Comunicación Social:</u> Centro de Investigación y Desarrollo en Comunicación, Industrias Culturales y TV, Laboratorio de Investigación de Lazos Socio-Urbanos, Centro de Estudios en Historia/Comunicación/Periodismo /Medios, Instituto de Investigación en Problemas Socio-simbólicos Latinoamericanos Aníbal Ford, Laboratorio de Investigaciones en Comunicación, Medios, Educación y Discurso, Laboratorio de Investigación en Comunicación y Género</p> <p><u>Facultad de Cs. Veterinarias:</u> Laboratorio de Patología Especial Veterinaria “Dr. Bernardo Epstein”, Laboratorio de Análisis de Imágenes, Laboratorio de Estudios Farmacológicos y Toxicológicos, Laboratorio de Fisiología Reproductiva, Laboratorio de Histología y Embriología Descriptiva, Experimental y Comparada, Laboratorio de Inmunoparasitología (LAINPA), Laboratorio de Animales Experimentales, Laboratorio de Inmunoparasitología, Laboratorio de Virología,</p> <p><u>Facultad de Ciencias Médicas:</u> Centro Universitario de Estudios Microbiológicos y Parasitológicos</p> <p><u>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación:</u> Centro Interdisciplinario Cuerpo, Educación, y Sociedad, Laboratorio de Estudios en Sociología y Economía del Trabajo</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

<p><u>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</u>: Laboratorio de Investigaciones de la Madera, Laboratorio de Investigaciones en Productos Agroindustriales, Centro de Investigación en Sanidad Vegetal, Laboratorio de Morfología Comparada de Espermatofitas, Centro de Investigaciones de Fitopatología</p> <p><u>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales / Facultad de Ciencias Naturales y Museo</u>: Laboratorio de Investigación de Sistemas Ecológicos y Ambientales, Centro de Estudios Integrados de la Dinámica Exógena</p> <p><u>Facultad de Ciencias Naturales y Museo</u>: Laboratorio de Investigaciones en Etnografía Aplicada</p> <p><u>Facultad de Ingeniería</u>: Centro Tecnológico Aeroespacial, Instituto de Investigaciones Tecnológicas para Redes y Equipos Eléctricos, Laboratorio de Investigaciones de Metalurgia Física “Ing. Gregorio Cusminsky”</p> <p><u>Facultad de Ciencias Exactas</u>: Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Métodos Analíticos, Laboratorio de Investigaciones en Osteopatías y Metabolismo Mineral, Centro de Investigación del Medio Ambiente, Laboratorio de Investigación y Desarrollo de Bioactivos, Centro de Investigación de Proteínas Vegetales</p> <p><u>Facultad de Trabajo Social</u>: Laboratorio de Estudios en Cultura y Sociedad, Laboratorio Movimientos Sociales y Condiciones de Vida</p> <p><u>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</u>: Laboratorio de Planificación y Gestión Estratégica, Laboratorio de Experimentación Gráfica Proyectual del Habitar,</p> <p><u>Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísica</u>: Laboratorio de Meteorología Espacial, Atmósfera terrestre, Geodesia, Geodinámica, diseño de Instrumental y Astrometría</p> <p><b>UNIDADES APROBADAS CON LA ORDENANZA 284/16</b></p> <p><u>Facultad de Informática</u>: Instituto de Investigación en Informática (III-LIDI), Centro LIFIA (Centro de Investigación y Formación en Informática Avanzada, Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías Informáticas (LINTI)</p> <p><u>Facultad de Arquitectura y Urbanismo</u>: Laboratorio de Sistemas Edilicios (SisEdLab), Instituto de Investigaciones y Políticas del Ambiente Construido (IIPAC), Centro de Investigaciones Urbanas y Territoriales (CIUT)</p> <p><u>Facultad de Psicología</u>: Laboratorio de Investigaciones en Psicoanálisis y Psicopatología (LIPPSI), Laboratorio de Psicología Comunitaria y Políticas Públicas (LACOPP), Laboratorio de Historia de la Psicología (LABHPSI), Laboratorio de Evaluación Psicológica y Educativa (LEPSE)</p> <p><u>Facultad de Ciencias Exactas</u>: Centro de Matemática de La Plata (CMALP), Centro de Estudios de Compuestos Orgánicos (CEDECOR)</p> <p><u>Facultad de Periodismo y Comunicación Social</u>: Centro de Investigación de Lectura y Escritura (CILE), Centro de Investigación en Comunicación, Educación y Discurso” (COMEDI) ; Centro de Investigación y Desarrollo en Comunicación, Industrias Culturales y Televisión” (CeID – TV), Laboratorio de Estudios de Medios y Análisis de la Información</p> <p><u>Facultad de Cs. Naturales</u>: Laboratorio de Investigaciones en Ontogenia y Adaptación (LINOA)</p> <p><u>Facultad de Cs. Médicas</u>: Centro de Investigaciones Inmunológicas Básicas y Aplicadas (CINIBA)</p> <p><u>Facultad de Trabajo Social</u>: Instituto de Estudios en Trabajo Social.</p> <p><b>Unidades que se encuentran en proceso de adecuación a la Ordenanza Nº 284:</b></p> <p><u>Facultad de Ciencias Veterinarias</u>: Laboratorio de Diagnóstico de Enfermedades de las Aves y los Pilíferos, Laboratorio de Estudios Farmacológicos y Toxicológicos, Laboratorio de Anestesiología y Medicina del Dolor en Animales Domésticos y Especies no Tradicionales, Instituto de Investigaciones en Reproducción Animal-INIRA, Laboratorio de Fisioterapia Veterinaria-LAFIVET</p> <p><u>Facultad de Bellas Artes</u>: Centro de Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural “Prof. Domingo Tellechea”, Laboratorio de Investigación y Documentación en Prácticas Artísticas Contemporáneas y Modos de Acción Política en América Latina</p> <p><u>Facultad de Ciencias Naturales y Museo</u>: Laboratorio de Morfología Evolutiva y Desarrollo</p> <p><u>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</u>: Centro de Investigación en Filosofía” (CIEFI)</p> <p><b>Unidades Promocionales de Investigación y Desarrollo aprobadas por parte de las facultades con posterior toma de conocimiento del Consejo Superior en el marco de la Ord. 284:</b></p> <p><u>Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación</u>: Unidad Promocional en PELSE (Portugués y Español como Lenguas Segundas o Extranjeras)</p> <p><u>Facultad de Periodismo y Comunicación Social</u>: Unidad Promocional de Investigación y Desarrollo en Comunicación y Psicoanálisis</p> <p><u>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales</u>: Unidad Promocional de Investigación y Desarrollo sobre Agricultura Familiar</p> <p><u>Facultad de Ingeniería</u>: UIDET Hidrología, UIDET CeTAD Técnicas Analógicas-Digitales, UIDET Unidad de Investigación y Desarrollo en Ingeniería Civil, UIDET Capa Límite y Fluidodinámica Ambiental, UIDET Grupo de Aplicaciones Matemáticas y Estadísticas, UIDET Grupo de Ingeniería Aplicada a la Industria, UIDET Formulación y Evaluación de Proyectos, UIDET Óptica y Metrología Óptica, UIDET Investigación en Metodologías Alternativas para la Enseñanza de las Ciencias, UIDET Grupo de Fluidodinámica Computacional, UIDET Grupo de Ensayos Mecánicos Aplicados, UIDET Hidromecánica, UIDET Gestión Ambiental, UIDET Grupo de Investigación y Desarrollo en Comunicaciones Digitales, UIDET Ensayos y Mediciones Eléctricas, UIDET Grupo de Estudios de Materiales y Dispositivos Electrónicos, UIDET Unidad de Investigación, Desarrollo, Extensión y Transferencia para la Calidad de la Educación en Ingeniería con orientación al uso de TIC , UIDET Grupo de Ingeniería Gráfica Aplicada, Unidad de Investigación y Desarrollo en Procesos</p>	
---	--

	<p>Industriales y Servicios Tecnológicos  <b>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales:</b> Unidad Promocional de Investigación y Desarrollo en Tecnologías de Sensoramiento Remoto y Sistemas de Información Geográfica Aplicados,  Facultad de Ciencias Exactas: Plataforma de Citometría de Flujo  <b>Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales:</b> Unidad Promocional de Investigación y Desarrollo en Ingeniería de Paisaje (UPID-IP)  <b>En gestión permanente.</b>  Estas unidades han sido ingresadas a la base de Ciencia y Técnica de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 284. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por medio de la Resolución Nro 13 del Consejo Superior se aprobó la nueva Ordenanza 284 <b>Cumplido.</b>  Por Disposición refrenda Nro 402 se ha establecido como plazo máximo para la adecuación a la nueva ordenanza hasta el 31 marzo de 2017. <b>Cumplido.</b>  Teniendo en cuenta que varias Unidades de Investigación no han podido adecuarse, se gestionó una ampliación del plazo. Por disposición refrenda Nro 339/17 se amplió el plazo de adecuación a la Ordenanza 284/16 hasta el 1 de diciembre de 2017. <b>Cumplido.</b>  A los efectos de considerar la formación equivalente de los integrantes de las Unidades de Investigación que lo solicitaran a través de los Consejos Directivos de las Unidades Académicas se creó una Comisión ad-hoc través de la Disposición Refrenda Nro 401. <b>Cumplido.</b></p> <p>A nivel de la CIU se está trabajando en relación al cumplimiento de la ordenanza 164, en lo referido a los informes de mayor dedicación. <b>En gestión.</b>  Se están tratando los informes del bienio 2012-2013, que han sido los primeros presentados luego de la modificación de la Ordenanza 164. Sobre base de las dificultades que se están detectando, se realizaron aclaraciones de la ordenanza. <b>Cumplido.</b>  Además la CIU con fecha 18/6/15 emitió un dictamen, refrendado por Disposición Refrenda N° 239/15, donde se fijan pautas para la presentación de los informes de mayor dedicación para el período 2012-2013. La Secretaría de Ciencia y Técnica solicitó a las UA la información por Memo N° 163/15. <b>Cumplido.</b>  Se recibieron la información de la mayoría de las Unidades Académicas, que fueron tratadas por la CIU y devueltas a las Unidades Académicas para su corrección en los casos que correspondiera. <b>Cumplido.</b>  Bienio 2012-2013: Quedan pendiente de aprobación los informes de mayor dedicación de las Facultades de Cs. Jurídicas y Sociales, Cs. Médicas y Periodismo y Comunicación Social. <b>En gestión avanzada.</b>  Se está recibiendo la información de las Unidades Académicas sobre las mayores dedicaciones del bienio 2014-2015. <b>En gestión avanzada.</b>  No se ha recibido información por parte de la Facultad de Cs. Económicas; Naturales y Museo y Periodismo y Comunicación Social. <b>En gestión.</b>  En forma continua la Secretaría de Ciencia y Técnica brinda apoyo a las Unidades Académicas y grupos de investigadores a los fines de fomentar la creación de nuevas unidades de investigación en el marco de la Ordenanza 284, ya sea de la UNLP o compartidas con otras instituciones. <b>En gestión permanente.</b></p>	
	<p>Subprograma 2.1.1.2.  <b>Apoyo al mejoramiento de la infraestructura y el equipamiento</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
3	<p>Subprograma Operativo:  <b>Apoyo para mejoras de Infraestructura</b>  Las obras de infraestructura son responsabilidad primaria de la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios. La SCyT colabora en la detección de las necesidades de los grupos de investigación y, eventualmente, con pequeños aportes económicos a través de recursos propios.  Dentro del Programa General 6.4 .DESARROLLO EDILICIO, INFRAESTRUCTURA, SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE , al cual se remite para mayor detalle, se incluye información sobre obras correspondientes a diferentes Unidades de I+D:  Centro de Innovación Tecnológica, Instituto de Investigaciones Aplicadas y Estudios del Agua y Laboratorio de Química Ambiental y Biogeoquímica (LAQAB), los 3 en el predio Autoridad del Agua. 64 y Bv. 113; Centro de Investigaciones Geológicas (CIG) de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y CONICET; el Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata (INIBIOLP), Facultad de Ciencias Médicas y CONICET; laboratorios integrados de la Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales; ampliación del Bioterio y laboratorios del Instituto de Genética Veterinarias (IGEVEVET) de la Facultad de Ciencias Veterinarias y CONICET; obras en el Centro de Química Inorgánica (CEQUINOR), Instituto de Investigaciones Fisicoquímicas Teóricas y Aplicadas (INIFTA) , Instituto de Física La Plata (IFLP), ampliación del Centro de Investigación y Desarrollo de Fermentaciones Industriales (CINDEFI) y del Instituto de Biotecnología y Biología Molecular (IBBM), de la Facultad de Ciencias Exactas y CONICET ;ampliación del Instituto de Astrofísica La Plata (IALP) de la Facultad de Ciencias Astronómicas y Geofísicas; laboratorio del Instituto de Investigaciones en Electrónica, Control y Procesamiento de Señales (LEICI) de la Facultad de Ingeniería y CONICET; relocalización de Institutos de Investigación de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo.  Ver Programa General 6.4</p>	<p>SPOyS  SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
4	<p>Subprograma Operativo:</p>	<p>SCyT / PPCyT /</p>

	<p><b>Subsidios para pequeños equipamientos</b></p> <p>Este programa fue reinstaurado en el año 2011, con el otorgamiento de 181 subsidios (5 por Unidad Académica y el resto por orden de mérito) por un total de \$ 1.316.070,44.</p> <p>Se está recibiendo información respecto al número de inventario (informado por cada UA) del equipamiento adquirido. <b>En gestión permanente.</b></p> <p>En el primer semestre de 2018 está previsto realizar una nueva convocatoria para la adquisición de pequeños equipamientos. Se está en proceso de revisión de la normativa, la evaluación económica y adecuación del sistema informático para realizar la presentación de las solicitudes. <b>En gestión avanzada.</b></p>	PGCyT
5	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Gestión de programas externos para mejora de equipamiento</b></p> <p><b>Instrumentos de financiamiento de la ANPCyT</b> asociados al PRH N° 15 (PRAMIN-PME-PICT). Se adjudicaron 9 PICT ejecutándose un total de 8.</p> <p>3 PRAMIN: Ingeniería (entrepiso de UDIGEMA y techado del Dto. de Electrotecnia) y Ciencias Exactas (Laboratorio de bajas temperaturas del IFLYSIB).</p> <p>2 PME adquiriéndose equipamiento para el LIDMA (autoinyector y detector de arreglo de diodos) y para el IBBM (lector de placas, liofilizador y micropipetas).</p> <p>La SCyT aportó los fondos para cubrir los gastos de despacho a plaza de los distintos equipamientos</p> <p>Habiéndose culminado el Programa se elevó a la ANPCyT el ITA FINAL. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Plataformas tecnológicas</b></p> <p>En el marco del Programa de Innovación Tecnológica II (PIT II), la UNLP fue adjudicataria de 3 subsidios para el financiamiento de Plataformas Tecnológicas,</p> <p>a) PPL 2011-2 - 0008 "Ensayos biológicos con animales de Laboratorio EBAL", por un monto total de \$ 18.982.772. <b>Cumplido.</b></p> <p>Para el mismo se realizaron dos Contrataciones Directas:</p> <p>Contratación Directa destinada a la ampliación del Sistema de Presurización. <b>Cumplido.</b></p> <p>Contratación Directa destinada a la adquisición de las jaulas ventiladas y accesorios. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se aprobó por Resolución N° 505/14 del Directorio de la ANPCyT de fecha 3/10/14, una Adenda por un monto total del subsidio de \$ 10.983.961 que permitirá adquirir el resto del equipamiento faltante y ejecutar la obra de ampliación del Bioterio. <b>Cumplido.</b></p> <p>Con parte del monto se concluyó la obra de ampliación del Bioterio. <b>Cumplido.</b></p> <p>b) PPL 2011- 2- 0009 "Plataforma proteómica CEQUIBIEM Centro de estudios químicos y biológicos por espectroscopia de masas por un monto de \$ 7.261.512. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designaron dos becarios en el marco del PPL-009, gestionándose el alta en la ART y la apertura de la cuenta bancaria. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designó y elevó a la Agencia la información sobre los representantes de la UNLP para el Comité Ejecutivo y el Directorio del CEQUIBIEM. <b>Cumplido.</b></p> <p>c) PPL2011- 1 - 0003, Plataforma para el desarrollo de nanomateriales y dispositivos para diagnóstico y tratamiento, por un monto de \$ 18.296.000. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2014</b></p> <p>La Universidad fue adjudicataria de 46 subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto total de \$15.103.851 en tres años. (Res. 270/2015). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2015</b></p> <p>La Universidad fue adjudicataria de 62 subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto total de \$25.769.675,53 en tres años. (Res. 240/2016). Se firmó del contrato entre la UNLP y ANPCyT y los Instrumentos de Adhesión con las Unidades Administradoras y con los Investigadores Responsables de dichos subsidios. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2015 Adenda:</b> La Universidad, en el proceso de reconsideración, fue adjudicataria de un subsidio otorgado por la ANPCyT con un monto total de \$160.388 por tres años. (Res. 498/2016). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT CABBIO 2014</b></p> <p>La Universidad fue adjudicataria de un subsidio otorgado por la ANPCyT por un monto total de \$420.000 en dos años. (Res. 76/2015). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2011 ADENDA</b></p> <p>La Universidad fue adjudicataria de un incremento del monto adjudicado de cinco subsidios por un monto total de \$115.012,75 (RES. 131/2016). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2016</b></p> <p>La Universidad fue adjudicataria de 68 subsidios otorgados por la ANPCyT por un monto total de \$ 36.777.272 en tres años. (Resolución ANPCyT N° 285/2017). Se firmó el contrato entre la UNLP y ANPCyT y los Instrumentos de Adhesión con las Unidades Administradoras y con los Investigadores Responsables de dichos subsidios. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2016 Adenda:</b> La Universidad, en el proceso de reconsideración, fue adjudicataria de un subsidio otorgado por la ANPCyT con un monto total de \$504.000 por tres años. (Res. 557/2017).</p>	

	<p><b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT 2012 ADENDA</b>  La Universidad fue adjudicataria de un incremento del monto adjudicado de 27 subsidios por un monto total de \$879.159 (RES. 131/2016). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>AUDITORÍA UGSA-FONCYT sobre los PICT 2011 y 2012</b>  El MINCYT y la Unidad de Gestión Socioambiental realizaron una auditoría sobre una selección de 10 PICT 2011/2012 y sus Unidades Ejecutoras los días 8 y 9 de octubre 2015.  La Secretaría organizó la misma. Se realizaron las comunicaciones a las Autoridades de las Facultades, los Directores de los PICT involucrados, los Directores de las Unidades Ejecutoras y las Unidades Administradoras correspondiente a los subsidios de los proyectos a auditar  La Auditoría consistió en una reunión inicial en el ámbito de Presidencia y visitas a los lugares de trabajo de los PICT. También participó de todo el proceso la Dirección de Seguridad e Higiene de la UNLP. <b>Cumplido.</b>  Se recibió el informe de la auditoría y el informe de la Unidad de Gestión Socioambiental realizado como resultado de la visita a los laboratorios donde se desarrollan los proyectos.  Se procedió a comunicar a los directores de los proyectos y al Director de Higiene y Seguridad de la Universidad a través del Exp. n° 100-8964/15. <b>Cumplido.</b>  Se remitió el informe de la Dirección de Higiene y Seguridad de la Universidad al MINCYT. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Sistema Nacional de Microscopía</b>  Se firmó el convenio MINCYT N° 071/14 entre la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica y la UNLP, aprobando el proyecto AC 57, por el cual se otorgó un subsidio para la adquisición de un objetivo por un total de \$ 76.475 (de los cuales \$ 61.180 aporta el MINCYT y \$ 15.296 aporta la UNLP). Se giró el expediente para la tramitación de la compra. <b>Cumplido.</b>  Debido al cambio de valor del dólar, la UNLP debió aportar además de los 15.296, un adicional de \$ 37.240 para poder efectivizar la compra del objetivo. <b>Cumplido.</b>  Por Resolución 076/15 del MINCYT se aprobó el Proyecto AC 67, destinado a la adquisición de equipamiento complementario para un microscopio electrónico de barrido ambiental por un monto total de \$ 445.550 (de los cuales \$ 356.440 aporta el MINCYT y \$ 89.110 la UNLP). <b>Cumplido.</b>  Por Resolución SACT 077/17 del MINCYT se aprobó el Proyecto M 63, destinado a la adquisición de Laser Multiargon por un monto total de \$ 454.748 (de los cuales \$ 341.061 aporta SACT y \$ 113.687 la UNLP). <b>Cumplido.</b>  Se firmó el contrato del Proyecto M 63 entre la UNLP y la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica y la UNLP. <b>Cumplido.</b>  Se está tramitando la adquisición del Laser Multiargon. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Sistema Nacional de Bioterios</b>  Se firmó el convenio MINCYT N° 073/15 entre la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica y la UNLP, aprobando el proyecto BF 3, por el cual se otorgó un subsidio para la adquisición de un Sistema de intercomunicadores; grupo electrógeno; data logger) por un total de \$ 98.201 (de los cuales \$ 73.651 aporta el MINCYT y \$ 24.550 aporta la UNLP). Se giró el expediente para la tramitación de la compra. <b>Cumplido.</b>  Se está a la espera de los procedimientos por parte de la Dirección de Compras. <b>En gestión.</b></p> <p><b>PICT-E</b>  Gestionada la presentación de los PICT E-2014, se adjudicaron 6 proyectos por un total de \$ 6.080.000. Se elevó al FONCYT desde la Secretaría de Ciencia y Técnica el Plan de Compras Consolidado conteniendo 6 contrataciones directas; 1 licitación pública nacional y 4 concursos de precios. <b>Cumplido.</b>  Se obtuvieron las no objeciones a las 6 contrataciones directas, remitiéndose desde la Secretaría de Ciencia y Técnica toda la documentación correspondiente a cada contratación para la emisión de las respectivas O/C por parte del Departamento de Contrataciones de la Presidencia. <b>Cumplido.</b>  Se obtuvieron los ROECYT correspondientes a las seis compras directas por el área de Comercio exterior. <b>Cumplido.</b>  Del total de las seis contrataciones directas, se entregó todo el equipamiento correspondiente a ellas (escáner 3D, equipo de asistencia inhalatoria, sistema integral ventilado, 2 escáner 3D, espectrómetro de masa y la impresora 3D). <b>Cumplido.</b>  Respecto a la impresora 3D la Universidad aportó un total de U\$S 19.000 para la adquisición de la misma. <b>Cumplido.</b></p> <p>El Departamento de Compras y Licitaciones completó las especificaciones técnicas, los modelos de pliegos de los concursos de precios (4 equipos) y la Licitación Pública Nacional (11 equipos) destinados a la adquisición de la totalidad del equipamiento faltante, pliegos que fueron elevados a la Agencia para obtener la no objeción correspondiente. <b>Cumplido.</b>  Se elevó el Informe de Preadjudicación a consideración del FONCYT. <b>Cumplido.</b>  Se obtuvo la no objeción a la preadjudicación de la Licitación por parte de la Agencia. <b>Cumplido.</b>  Del concurso de precios se efectuó un primer y segundo llamado quedando desiertos. Por falta de fondos se decidió desistir de la adquisición del equipamiento contenido en el Concurso de Precios. Se comunicó al FONCYT. <b>Cumplido.</b></p>	
--	---	--

	<p>Debido al aumento de la cotización del dólar registrado a comienzos del año, con el subsidio obtenido no se pudo atender la compra de todos los equipamientos pendientes. Se realizaron gestiones ante la ANPCyT para obtener financiamiento adicional y poder comprar la totalidad del equipamiento. Ante la imposibilidad de la ANPCyT de aportar fondos extras, se organizaron reuniones con los Directores y se consensuó realizar la compra de los equipos más convenientes, ello con el aporte de fondos adicionales de la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se reemplazó un espectropolarímetro incluido en la Licitación por un equipo de PCR (Concurso de Precios) y un rotor (Contratación Directa). Ambos tienen orden de compra emitida. <b>Cumplido.</b></p> <p>El rotor fue entregado <b>Cumplido.</b></p> <p>Se pagaron los dos equipos PCR y entregó uno de ellos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó una solicitud de prórroga a la ANPCyT para culminar con los pagos y entrega del equipamiento pendiente. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se pagaron los equipos de flujo laminar, la ultracentrífuga y el equipo de PCR. <b>Cumplido.</b></p> <p>Respecto al Flujo Laminar la UNLP abonó U\$S 7.739 para la adquisición del mismo. <b>Cumplido.</b></p> <p>Respecto a uno de los PCR la UNLP abonó U\$S 4.004 para la adquisición del mismo. <b>Cumplido.</b></p> <p>Respecto a la adquisición de la ultracentrífuga la UNLP abonó U\$S 31.442 para la adquisición de la misma. <b>Cumplido.</b></p> <p>Respecto a la adquisición del espectrofotómetro la UNLP está tramitando el pago de U\$S 8.791 para su adquisición. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>De un total de 18 equipos para los 6 proyectos adjudicados, 14 ya fueron entregados (estantería aislada, ecógrafo, liofilizador, ultrafreezer, rotor, escáner 3D, equipo de asistencia inhalatoria, sistema integral ventilado, 2 escáner 3D, espectrómetro de masa, la impresora 3D, Citómetro y PCR. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>PICT-E 2018 (Proyectos de investigación destinados a la compra de Equipamiento Científico):</b> se difundió a través de las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas la convocatoria, cuyo objeto es financiar la adquisición de equipamiento científico destinado a Unidades Ejecutoras de I+D pertenecientes a Instituciones Públicas.</p> <p>La fecha límite de presentación on line es el miércoles 28 de marzo de 2018 a las 12 horas. Desde esta Secretaría se gestionará la firma del Presidente de la UNLP como aval a las presentaciones que se realicen. <b>En gestión.</b></p> <p><b>PME 2015 (Proyectos de Modernización de Equipamiento de unidades ejecutoras de investigación)</b></p> <p>A partir del llamado a concurso de la ANPCyT, a través del FONCyT, para financiar la adquisición o mejora del equipamiento, la Secretaría de CyT colaboró con las facultades y sus unidades de investigación con el fin de asesorar y coordinar con el CCT La Plata del CONICET los proyectos a presentar. La convocatoria cerró el día 6 de noviembre. Se gestionó el aval institucional de proyectos de las Facultades de Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias, Ciencias Exactas, Ciencias Astronómicas y Geofísicas, Ciencias Agrarias y Forestales, Ingeniería y del CEQUINOR, centro UNLP-CONICET. <b>Cumplido.</b></p> <p>La UNLP fue adjudicataria de un PME, por un total de 8.455.000. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se procedió a la firma del contrato correspondiente, a partir del cual se comenzará la ejecución del PME 2015-0158, siendo el monto del subsidio de \$ 8.455.000 y su investigador responsable el Dr. Carlos Omar Della Vedova.</p> <p>Se elevó a la ANPCyT el proveído resolutivo de designación de la Comisión de Preadjudicaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se está trabajando en la elaboración del Plan de Compras consolidado. <b>En gestión avanzada.</b></p>	
6	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Base de datos sobre grandes equipamientos y promoción del uso compartido</b></p> <p>Se analiza el equipamiento con posibilidades de uso compartido por unidades de I+D de la Universidad. La SCyT se encuentra estudiando instrumentos para fomentar el uso colaborativo de grandes equipamientos en el marco de una política de equipamiento común "consorciado".</p> <p>Se mantuvieron reuniones con la Subsecretaría de Coordinación Institucional del MINCyT con el fin de optimizar la participación de los centros de la UNLP en el Programa de Grandes Instrumentos y Bases de ese Ministerio. A partir de ello se realizó en la UNLP una presentación por parte de responsables del MINCyT sobre los Sistemas Nacionales correspondientes al citado programa. Los representantes de varias facultades se interiorizaron del mismo con el propósito de alcanzar una utilización eficiente de los grandes equipamientos y una mejor organización y acceso a las bases de datos científicos existentes en las distintas instituciones de ciencia y tecnología de todo el país, así como de las ventajas de adherir a dichos Sistemas Nacionales. A partir de ello se gestionaron y aprobaron los subsidios relacionados con el Sistema Nacional de Microscopía (ver subprograma 7). <b>En gestión permanente.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Específico 2.1.2.</p> <p><b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EN CIENCIA, TECNOLOGÍA Y ARTE</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.2.1.</p> <p><b>Proyectos y subsidios para grupos consolidados</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

7	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b></p> <p><b>Acreditación 2016:</b>  Se analizó el modulo proyectos SIGEVA para modificar e incorporar nuevos requerimientos para el llamado para Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2016. <b>Cumplido.</b>  Se abrió la convocatoria para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2016 desde el día lunes 15 de junio hasta el día lunes 13 de julio de 2015. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 757/15 y Disposición Nro.238/15 y se realiza a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizó la convocatoria para proyectos I+D 2016 presentándose 227 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el proceso de admisibilidad de los proyectos presentados. Resultaron 218 proyectos admisibles. <b>Cumplido.</b>  Finalizó el proceso de evaluación externa de los proyectos de I+D acreditándose 217 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se ingresaron las observaciones realizadas por los evaluadores en el módulo de proyecto del SIGEVA, a los efectos que los Directores tengan conocimiento de las mismas. <b>Cumplido.</b>  Por Disposición Nro. 218/16 el Consejo Superior de la UNLP aprobó la nómina de 217 proyectos acreditados. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Acreditación 2017:</b>  Se analizó el modulo proyectos SIGEVA y se modificaron e incorporaron nuevos requerimientos para el llamado para Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo 2017. <b>Cumplido.</b>  Se abrió la convocatoria para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2017 hasta el día viernes 24 de junio de 2016. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 585/16 y Disposición R.N° 290/16 y se realiza a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizó la convocatoria para proyectos I+D 2017 presentándose 185 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el proceso de admisibilidad de los proyectos presentados resultando 182 proyectos admisibles. <b>Cumplido.</b>  Finalizó el proceso de evaluación de los proyectos admisibles, de los cuales 179 proyectos han resultado acreditados y comunicados a través de la página web de la Secretaría. <b>Cumplido.</b>  Se están preparando las observaciones realizadas por los evaluadores para comunicar las mismas a los directores de los proyectos acreditados. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>Acreditación 2018:</b>  Se abrió la convocatoria para la Acreditación de Proyectos de Investigación y Desarrollo para el año 2018 hasta el día viernes 2 de junio de 2017. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 416/17 y Disposición R. N°251/17 y se realizó a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizó la convocatoria para proyectos I+D presentándose 302 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se realizó la admisibilidad de los proyectos presentados y se comunicó a las Unidades Académicas las inconsistencias de los proyectos <b>resultando 298 proyectos admisibles. Cumplido.</b>  Se está realizando el proceso de evaluación de los proyectos que resultaron admisibles y se están comunicando los proyectos que resultan acreditados a través web de la página de la Secretaría. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>Trámites de altas y bajas de integrantes de proyectos:</b>  A partir del año 2012 los trámites de incorporaciones, bajas, cambio de colaborador a integrante, se realizan por medio de un sistema web desarrollado en la Secretaría.  Los trámites que involucran cambios de director/codirector se siguen realizando por expedientes que son tratados por la CICYT. <b>En gestión permanente.</b></p> <p><b>Altas y bajas 2016</b>  Se habilitó el sistema para realizar altas de integrantes y cambios de colaborador a integrante en proyectos hasta el 30/03/2016. El sistema permanecerá abierto para realizar bajas de integrantes durante todo el año 2016. <b>Cumplido.</b>  A partir del mes de marzo 2016 se incorporó al sistema WEBPROYECTOS la opción para realizar los cambios de dedicaciones horarias en los proyectos a fin de facilitar la tramitación de los usuarios y la administración de las Facultades y de la Secretaría de Ciencia y Técnica. El sistema permanece abierto para realizar cambios de dedicaciones horarias durante todo el año 2016. <b>Cumplido.</b>  Se recibieron las planillas papel desde las Unidades Académicas y se cerraron los trámites a través del sistema WEBPROYECTOS. <b>Cumplido.</b>  Se abrió un período para incorporación de integrantes y cambios de colaboradora integrante en los proyectos que comenzaron en 2016 entre el 7 y el 21 de octubre. <b>Cumplido.</b>  Se recibieron las planillas papel desde las Unidades Académicas y se cerraron los trámites a través del sistema WEBPROYECTOS. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Altas y bajas 2017</b>  A los efectos de mejorar el procedimiento se realizaron adecuaciones al sistema informático. <b>Cumplido.</b>  Se habilitó el sistema hasta el 28 de abril para realizar altas de integrantes y cambios de colaborador a integrante. <b>Cumplido.</b>  El sistema permaneció abierto para realizar bajas de integrantes y cambios de dedicaciones horarias en proyectos durante todo el año 2017. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
---	---	-------------------------

<p>Se recibieron las planillas papel desde las Unidades Académicas y se cerraron los trámites a través del sistema WEBPROYECTOS. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se habilitó el sistema desde el 1º al 17 de noviembre para realizar altas de integrantes y cambios de colaborador a integrante en proyectos acreditados en el año 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron las planillas papel desde las Unidades Académicas y se procesó la información a los efectos de cerrar los trámites en el sistema WEBPROYECTOS. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Altas y bajas 2018</b></p> <p>Se habilitó el sistema WEBPROYECTOS para realizar altas de integrantes y cambios de colaborador a integrante en proyectos I+D y PPID de la UNLP, hasta el 13 de abril de 2018 a las 18 horas. Las planillas papel generadas por el sistema se recibirán hasta el día 20 de abril. El sistema permanecerá abierto para realizar bajas de integrantes y cambio de dedicaciones horarias durante todo el año 2018. Se está realizando la asistencia a los Directores de proyectos que realizan estos trámites. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Informes 2014</b></p> <p>Se habilitó el sistema SIGEVA para la presentación de los Informes 2014 hasta el 30/09/2015. Se recibieron 714 informes para su posterior evaluación <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el control de los informes presentados y se enviaron Memorandos a las Unidades Académicas informando los errores detectados, las bajas de integrantes ocasionadas por la omisión del informe y las posibles soluciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se dio respuesta a solicitudes de los directores en cuanto a la rehabilitación del sistema SIGEVA para corregir errores en la confección de los informes. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se realizó el control de los informes de las áreas de Ciencias Exactas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocaron Comisiones Evaluadoras de Química, Física, Astronomía, Geofísica, Ingeniería, Tecnología de Alimentos, Matemática e Informática. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocaron las Comisiones Evaluadoras de las áreas de Ciencias Naturales y Sociales durante los meses de abril y junio, habiéndose culminado el para el mes de abril 2016 a los efectos de culminar el proceso de evaluación de informes 2014. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se envió toda la documentación (bases SIGEVA, Planilla resumen de evaluación, etc.) correspondiente a los Informes 2014 de proyectos del Programa de Incentivos al Ministerio de Educación y Deporte. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Informes 2015</b></p> <p>Se habilitó el sistema SIGEVA para la presentación de los Informes 2015 (bienales y finales) hasta el 13/07/2016. Los informes reducidos serán solicitados durante el mes de agosto 2016.</p> <p>Se realizó la asistencia a los investigadores a través de correo electrónico y telefónicamente para la confección de los informes.</p> <p>Se recibió la versión papel de los Informes Finales y Bienales 2015, se realizó el control correspondiente y se remitieron a las Unidades Académicas Memorandos comunicando inconsistencias, otorgando la posibilidad a los Directores de realizar correcciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se trabajó en el sistema SIGEVA, en conjunto con CONICET, a los efectos de introducir modificaciones que faciliten la confección de los informes. Estas modificaciones se aplicaron en los informes reducidos de los proyectos acreditados en el año 2015. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se solicitaron los Informes Reducidos 2015, implementando una nueva modalidad en la confección de los informes correspondientes al primer año de los proyectos acreditados en el año 2015. Los datos para el trámite del informe son transferidos directamente del trámite de acreditación del proyecto, a través del SIGEVA, lo que simplifica la tarea de los Directores de los proyectos. El sistema estuvo habilitado hasta el 30/09/2016. Se asistió a los Directores en este proceso. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibió la versión papel de los Informes Finales y Bienales 2015, se realizó el control correspondiente y se remitieron a las Unidades Académicas Memorandos comunicando inconsistencias, otorgando la posibilidad a los Directores de realizar correcciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocaron Comisiones Evaluadoras de Física, Astronomía, Geofísica y Arquitectura. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocaron durante los meses de marzo y abril las comisiones evaluadoras de ingeniería, matemática, informática, tecnología de alimentos, ingeniería química, química, veterinarias, salud, geología, paleontología, agronomía y ciencias naturales</p> <p>Se convocaron durante el mes de mayo las Comisiones Evaluadoras del área de Ciencias Sociales (ciencias económicas, derecho, antropología, trabajo social, literatura, filosofía, historia, geografía, artes, educación, periodismo y psicología). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se está preparando toda la documentación (bases SIGEVA, Planilla resumen de evaluación, etc.) correspondiente a los Informes 2015 de proyectos del Programa de Incentivos para enviar al Ministerio de Educación y Deporte. <b>En gestión.</b></p> <p>Se envió toda la documentación (Planilla Excel con resumen de evaluación, evaluaciones de proyectos de otras entidades, etc.) correspondiente a los Informes 2015 de proyectos del Programa de Incentivos al Ministerio de Educación y Deporte. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Informes 2016</b></p> <p>Se habilitó el sistema SIGEVA para la presentación de los Informes 2016 (reducidos, bienales y finales) hasta el 12/07/2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la asistencia a los investigadores a través de correo electrónico y telefónicamente para la confección de los informes. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibió la versión papel (aproximadamente 700), de los Informes reducidos, finales y bienales</p>	
--	--

	<p>2016. Se realizó el control correspondiente y se prepararon memorandos para enviar a las Unidades Académicas comunicando inconsistencias y otorgando la posibilidad a los Directores de realizar correcciones. Se otorgaron prórrogas y se realizaron las correcciones pertinentes. <b>Cumplido</b> Se convocaron las Comisiones Evaluadoras del área de Ciencias Exactas (ingeniería, matemática, tecnología de alimentos, ingeniería química, química). <b>Cumplido</b>. Está prevista la evaluación de los informes de las áreas de Ciencias Naturales y Sociales para el primer cuatrimestre 2018. <b>En gestión</b>. Se prepararon las Comisiones evaluadoras de las áreas de Ciencias Naturales y Sociales, las que serán convocadas durante los meses de abril y mayo. <b>En gestión avanzada</b>.</p>	
8	<p>Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b> <b>Subsidios 2016</b> El presupuesto contempló una partida de \$16.000.000 lo que representa un aumento del 23% con respecto al año 2015. Se realizó la preparación de las bases para el cálculo de los subsidios 2016 correspondientes a los proyectos I+D en ejecución. <b>Cumplido</b>. Por dictamen de fecha 24/10/2016 de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se aprobaron los Subsidios a Proyectos I+D en ejecución durante el año 2016. Los mismos fueron adjudicados por Resolución N° 1141/16. <b>Cumplido</b>. Se realizó el depósito a las Unidades Académicas el 9 de febrero. <b>Cumplido</b>.</p> <p><b>Subsidios 2017</b> El presupuesto contempla una partida de \$19.200.000 lo que representa un aumento del 20% con respecto al año 2016. Se realizó la preparación de las bases para el cálculo de los subsidios 2017 correspondientes a los proyectos I+D en ejecución. <b>Cumplido</b>. Por dictamen de fecha 26/06/2017 de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas se aprobaron los Subsidios a Proyectos I+D en ejecución durante el año 2017. Los subsidios fueron adjudicados por Resolución N° 694/17 y depositados en las respectivas Unidades Académicas el día 8/09/2017. <b>Cumplido</b>.</p>	<p>I+D De los subsidios a las Unidades Académicas SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
9	<p>Subprograma Operativo: <b>Registro de la propiedad intelectual e industrial de los productos de I+D</b>. Articulación con la Dirección de Propiedad Intelectual</p> <p>La DPI presta asesoramiento a los investigadores sobre el potencial valor económico de los resultados de sus trabajos y la mejor manera de protegerlos bajo las normativas de propiedad intelectual. Una vez detectadas por la SCyT aquellas producciones científicas, tecnológicas o artísticas en las diferentes Unidades Académicas que requieren protección, se coordina con la DPI para que brinde asesoramiento y asistencia a los docentes-investigadores. <b>En gestión permanente</b>.</p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.2.3. <b>Proyectos de Investigación, Innovación y Transferencia en Áreas Prioritarias (PIITAP) y Proyectos de Investigación Orientada (PIO) UNLP-CONICET</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
10	<p>Subprograma Operativo: <b>Definición de las áreas prioritarias</b></p> <p>En la convocatoria 2014 realizada en forma conjunta UNLP-CONICET en la forma de Proyectos de Investigación Orientada (PIO) se determinó como área prioritaria la emergencia hídrica regional, en vinculación con la inundación sufrida en la localidad de La Plata y áreas vecinas en el mes de abril de 2013. Para la convocatoria PIO 2016 (ver Subprograma Operativo 13) se consideró prioritaria la Actividad Agropecuaria Regional dentro de las siguientes áreas: <i>Agregado de Valor/ Cadenas de Valor/ Líneas de Exportación Fortalecimiento de la Agricultura Familiar/ Tecnologías aplicadas a la producción/ Cooperativismo Promoción de la Salud/ Uso racional de agroquímicos/ Transición agroecológica Suelo para producción/ Regulación y planificación periurbana Gestión asociada/ Políticas Públicas para el sector</i> <b>Cumplido</b>.</p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
11	<p>Subprograma Operativo: <b>Acreditación, evaluación y seguimiento</b> <b>PIITAP 2012</b> Se presentaron los Informes Finales de los proyectos PITAP2012, que finalizaron el 30/04/2016. <b>Cumplido</b> Se está organizando la evaluación de los mismos. <b>En gestión avanzada</b>.</p> <p><b>PIO UNLP-CONICET relacionados con la emergencia hídrica 2013</b> Previa realización de talleres y reuniones sobre la emergencia hídrica en la región, se convocó a la presentación de Ideas Proyecto. Se presentaron 31 ideas, que facilitaron la elaboración de</p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>

	<p>proyectos multidisciplinarios. La convocatoria comprendió diferentes líneas temáticas dentro de las siguientes 3 grandes áreas: a)Ciencias Exactas, Naturales e Ingeniería, b)Ciencias Sociales, Humanas, c) Ciencias Médicas, Ambientales, Comunicación</p> <p><b>Cumplido.</b> Se suscribió un convenio específico entre el CONICET y la UNLP y efectuó la correspondiente convocatoria para la presentación de proyectos. <b>Cumplido.</b> Se presentaron 6 proyectos, que fueron evaluados por una comisión ad-hoc integrada por especialistas disciplinares externos, representantes de la UNLP y del CONICET y de los demandantes (ADA y OPDS), la que aconsejó la aprobación de 5 de ellos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Hasta el momento se realizaron 5 reuniones de seguimiento con la participación de autoridades de la UNLP, CONICET, Director y miembros de los PIOs. <b>Cumplido.</b> En la reunión del día 7 de abril, además de analizar el estado de desarrollo de los proyectos, se informó sobre la creación del Observatorio Medio Ambiental. <b>Cumplido.</b> En reunión de día 24 de septiembre, los grupos expusieron el grado de desarrollo de los proyectos y se trató el funcionamiento del Observatorio Medioambiental de La Plata. <b>Cumplido.</b> Se gestionó el Convenio Específico entre la UNLP, el CONICET y la CIC para poner en funcionamiento el Observatorio Medioambiental La Plata, que permitirá integrar toda la información científica vinculada con la temática ambiental y especialmente aquella con impacto en la población. En primera instancia el observatorio estará a cargo del Repositorio de la UNLP (SEDICI) y recibirá los datos generados por los proyectos PIO Emergencia Hídrica. El convenio fue firmado entre las tres partes el día 7 de agosto de 2015. <b>Cumplido.</b> Se organizó una jornada el día 5 de julio en el Anexo de la Cámara de Senadores con el objeto de exponer ante distintos funcionarios políticos y de toma de decisión los resultados preliminares de los PIOs Emergencia Hídrica de la Región. <b>Cumplido.</b> Se presentaron los informes finales en la primer semana de agosto. <b>Cumplido.</b> Se está organizando con el CONICET la evaluación de los informes finales. <b>En gestión.</b></p> <p><b>PIO UNLP-CONICET 2016</b> Con el fin de realizar una nueva convocatoria a Proyectos de Investigación Orientada se redactó un nuevo convenio con el CONICET, tomando como tema prioritario la problemática de la actividad agropecuaria de La Plata y municipios vecinos, con especial atención en el sector frutihortícola de la región. <b>Cumplido.</b> Con fecha 14/09/2016 se firmó el Convenio con el CONICET para realizar la Convocatoria a Proyectos de Investigación Orientados a promover y mejorar la actividad agropecuaria regional (PIOs 2017-2018). <b>Cumplido.</b> El día 27 de septiembre se realizó una jornada con la participación de entidades de productores y funcionarios de gobiernos locales y provincial para que expongan sus problemáticas ante investigadores interesados en realizar presentaciones en la presente convocatoria. <b>Cumplido.</b> Se realizó la Convocatoria para la presentación de Ideas Proyecto entre el 19 de septiembre y el 21 de octubre de 2016. Se presentaron 21 ideas proyecto de las cuales fueron admitidas 18. <b>Cumplido.</b> Se abrió la Convocatoria para la presentación de los Proyectos definitivos hasta el día 23/12/2016, prorrogada hasta el 17/02/2017. <b>Cumplido.</b> Se presentaron 16 proyectos definitivos. <b>Cumplido.</b> Se organizó el proceso de evaluación en conjunto con el CONICET, que se realizó el día viernes 7 de julio en CONICET central con participación de investigadores del CONICET y de la Universidad. <b>Cumplido.</b> Se realizó la evaluación en conjunto con el CONICET de los proyectos PIO convocatoria 2017-2018, orientados a promover y mejorar la actividad agropecuaria regional, el día 28 de noviembre, en la sede del CCT La Plata, con la presencia de la Comisión Ad Hoc y autoridades del CONICET y la UNLP, estableciéndose un orden de mérito correspondiente. <b>Cumplido.</b> Se remitió la documentación al CONICET para la gestión de la resolución de adjudicación de los subsidios. <b>En gestión avanzada.</b></p>	
12	<p>Subprograma Operativo: <b>Gestión de subsidios</b> <b>PIO UNLP-CONICET 2013</b> Se gestionó la resolución con asignación de los fondos aportados por la UNLP \$1.500.000 (Resolución N°433/14) de un total de \$ 4.000.000 para 2 años. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PIO UNLP-CONICET 2016</b> Se estableció un monto total de \$ 3.400.000 con aportes del 50% cada institución. Los proyectos son de 2 años de duración con presupuestos individuales de hasta \$ 425.000. <b>En gestión avanzada.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.2.4. <b>Otros subsidios y premios a investigadores</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
13	<p>Subprograma Operativo: <b>Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo (PPID)</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p><b>PPID 2014</b>  Se presentaron 43 proyectos de los cuales 41 resultaron admisibles. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el proceso de evaluación a través del sistema WEBACREDITACION. Se acreditaron 40 proyectos (1 de agosto de 2014 al 31 de julio de 2016) que fueron aprobados por Disposición R.Nº 354/14. <b>Cumplido.</b>  Se asignaron los subsidios correspondientes al primer año por un monto total de \$208.000 (5.200 cada uno, Resolución N° 1364/14). <b>Cumplido.</b>  Se asignaron los subsidios correspondientes al segundo año de ejecución por un monto de \$ 280.000 (\$7000 cada uno, Resolución 1388/15). <b>Cumplido.</b>  Durante el periodo de la convocatoria de proyectos PPID 2017 se dio la posibilidad de solicitar una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016 para la ejecución de estos proyectos, mediante nota dirigida a la Secretaría de Ciencia y Técnica. <b>Cumplido.</b>  Se presentaron 35 proyectos solicitando una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2016 y las mismas fueron otorgadas por Disposición R. N° 345/16. <b>Cumplido.</b>  Se solicitarán los Informes Finales de los PPID 2014 finalizados entre el 31/07/2016 y el 31/12/2016 durante los meses de julio y agosto 2017. <b>En gestión.</b></p> <p><b>PPID 2016</b>  Se abrió la convocatoria de PPID para el año 2016 desde el día 15 de junio hasta el día 13 de julio de 2015. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 758/15 y Disposición N° 234/15 y se realizó a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Se presentaron 41 proyectos y resultaron admisibles 35 proyectos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Finalizó el proceso de evaluación externa de los proyectos PPID admisibles acreditándose 35 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Por Disposición Nro. 216/16 el Consejo Superior de la UNLP aprobó la nómina de 35 proyectos acreditados. <b>Cumplido.</b>  Se ingresaron las observaciones realizadas por los evaluadores en el módulo de proyecto del SIGEVA, a los efectos que los Directores tengan conocimiento de las mismas. <b>Cumplido.</b>  Se asignaron los subsidios correspondientes al primer año por un monto total de \$245.000 (\$7.000 cada uno, Resolución N°1342/16). <b>Cumplido.</b>  Se asignaron los subsidios correspondientes al segundo año por un monto total de \$420.000(\$12.000 cada uno). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Acreditación PPID 2017:</b>  Se analizó el modulo proyectos SIGEVA y se modificaron e incorporaron nuevos requerimientos para el llamado para Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo 2017. <b>Cumplido.</b>  Se abrió la convocatoria para la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo para el año 2017 hasta el día viernes 24 de junio de 2016. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 584/16 y Disposición R.Nº 284/16 y se realizó a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizó la convocatoria para proyectos PPID 2017 presentándose 65 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el proceso de admisibilidad de los proyectos presentados resultando 54 proyectos admisibles. <b>Cumplido.</b>  Finalizó el proceso de evaluación de los proyectos admisibles, de los cuales 53 proyectos han resultado acreditados y comunicados a través de la página web de la Secretaría. <b>Cumplido.</b>  Se están preparando las observaciones realizadas por los evaluadores para comunicar las mismas a los directores de los proyectos acreditados. <b>En gestión avanzada.</b>  Se asignaron los subsidios correspondientes al primer año por un monto total de \$636.000 (\$12.000 cada uno, Resolución N°838/17). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Acreditación 2018:</b>  Se analizó el modulo proyectos SIGEVA para modificar e incorporar nuevos requerimientos para el llamado para Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo 2018. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se abrió la convocatoria para la Acreditación de Proyectos Promocionales de Investigación y Desarrollo para el año 2018 hasta el día viernes 2 de junio de 2017. Las bases de esta convocatoria fueron aprobadas por Resolución N° 415/17 y Disposición R. N° 243/17 y se realizó a través del módulo de proyectos SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizó la convocatoria para proyectos PPID 2018 presentándose 79 proyectos. <b>Cumplido.</b>  Se realizó la admisibilidad de los proyectos presentados y se comunicó a la Unidades Académicas las inconsistencias resultando 70 proyectos admisibles. <b>Cumplido.</b>  Se está realizando el proceso de evaluación de los proyectos que resultaron admisibles y se está realizándola comunicación a través de la página web de la Secretaría. <b>En gestión avanzada.</b></p>	
14	<p>Subprograma Operativo:  <b>Subsidios a jóvenes investigadores</b></p> <p><b>Convocatoria 2016</b>  Se abrió el llamado a concurso para subsidios a Jóvenes Investigadores 2016 desde el 28 de junio al 15 de julio de 2016, por Resolución Nro 717/16. Comprende 102 subsidios de \$ 9.000 cada uno. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando N° 195/16 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se solicitó a las Unidades Académicas los evaluadores para conformar las Comisiones Asesores Técnicas para evaluar estos subsidios. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designaron los coordinadores que tendrán a su cargo la organización del proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron 230 solicitudes. En el mes de agosto se realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la evaluación de las solicitudes a través del sistema web que permitió el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la Secretaría y de los coordinadores de las CATs. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se confeccionaron los listados de adjudicación por cupo y por orden de mérito, los cuales fueron tratados por la CICyT. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por resolución Nro 1190/16 se adjudicaron 106 subsidios por un monto total de 916.130 pesos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el depósito en las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Convocatoria 2017</b></p> <p>Se abrió el llamado a concurso para subsidios a Jóvenes Investigadores 2017 desde el 27 de junio al 14 de julio de 2017. Comprende 102 subsidios de \$ 12.000 cada uno. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando N° 154/17 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designaron los coordinadores que tendrán a su cargo la organización del proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se solicitó a las Unidades Académicas los evaluadores para conformar las Comisiones Asesores Técnicas para evaluar estos subsidios. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la primera reunión de coordinadores, en la cual se analizó la planilla de evaluación, introduciendo algunos cambios. Esto conllevó a realizar las modificaciones pertinentes a nivel del sistema informático que se usará en el proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron 209 solicitudes. En el mes de agosto se realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la evaluación de las solicitudes a través del sistema web que permite el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la Secretaría y de los coordinadores de las CATs. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se confeccionaron los listados de adjudicación por cupo y por orden de mérito, los cuales fueron tratados por la CICyT. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por resolución Nro 1145/17 se adjudicaron 105 subsidios por un monto total de <b>1.223.982,74 pesos. Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el depósito en las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b></p>	
15	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Subsidios de ayuda para viajes y estadías</b></p> <p><b>Llamado 2016</b></p> <p>Se organizó el llamado para los subsidios para ayuda para Viajes y/o Estadías (2016-2017). <b>Cumplido.</b></p> <p>Por Resolución Nro 1392/15 se llama a concurso de aspirantes para el Programa de Ayuda para Viajes y/o estadías (julio 2016 - junio 2017). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se destinó para el programa viajes/estadías 2016-2017 un monto de \$ 3.450.000. Los montos de los subsidios individuales se incrementaron y adecuaron en relación al año anterior: para viajes nacionales \$3.500 (dentro de la provincia de Buenos Aires) y \$ 5.000 (para el resto de Argentina), \$5.000 a Uruguay, \$6.250 a Chile, Paraguay y Bolivia , \$ 10.500 para el resto de los países de Sudamérica y \$20.00 para viajes al resto del mundo.</p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando n° 326/16 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se solicitó a las Unidades Académicas evaluadores para constituir las Comisiones Asesores Técnicas que tendrán a su cargo el proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>El sistema estuvo habilitado desde el día 8 de febrero hasta las 12 horas del día 8 de marzo de 2016. Las planillas fueron remitidas el día 14 de marzo por las respectivas Unidades Académicas y se recibieron 404 postulaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el control de admisibilidad de las presentaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la primera reunión de coordinadores, en la cual se analizaron las planillas de evaluación, introduciendo algunos cambios. Esto conllevó a realizar las modificaciones pertinentes a nivel del sistema informático que se usará en el proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la evaluación de las solicitudes a través del sistema web (abril-mayo) que permitió el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la Secretaría y de los coordinadores de las CATs. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se designaron a los miembros de las CATs por resolución 671/16 <b>Cumplido.</b></p> <p>En el mes de junio se adjudicaron 260 subsidios para viajes/estadías (julio 2016-junio 2017) por Resolución N° 631/16. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionan pedidos de cambios de los beneficiarios a través del tratamiento por la CICyT. <b>En gestión permanente.</b></p> <p><b>Llamado 2017</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Se organizó el martes 6 de diciembre una reunión con los coordinadores a los efectos de analizar el programa. Se propusieron cambios en el llamado, que fueron aprobados por la CICYT. <b>Cumplido.</b></p> <p>La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a través del dictamen de fecha 19/12/2016 aconsejó llamara concurso de aspirantes a Subsidios para Ayuda para Viajes y/o Estadías desde el día 10 de febrero al día 10 de marzo de 2017. Se otorgarán Subsidios para viajes a iniciarse entre el 1º de Julio de 2017 al 30 de junio de 2017. El monto total asignado al programa es de \$4.300.000 (Resolución N° 1388/16, Disposición R. N°12/17). <b>Cumplido.</b></p> <p>Los montos de los subsidios individuales se incrementaron y adecuaron en relación al año anterior: para viajes nacionales \$4.375 (dentro de la provincia de Buenos Aires) y \$ 6.250 (para el resto de Argentina), \$6.250 a Uruguay, \$7.800 a Chile, Paraguay y Bolivia , \$ 13.125 para el resto de los países de Sudamérica y \$25.000 para viajes al resto del mundo. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se adecuó el sistema informático teniendo en cuenta las modificaciones propuestas. <b>Cumplido.</b></p> <p>El sistema estuvo habilitado desde el día 10 de febrero hasta las 12 horas del día 10 de marzo de 2017. Las planillas fueron remitidas el día 17 de marzo por las respectivas Unidades Académicas y se recibieron 455 postulaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se propusieron cambio en la planilla de evaluación y se realizaron las modificaciones pertinentes a nivel del sistema informático que se usará en el proceso de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la primera reunión de coordinadores, con el objeto de acordar el proceso de evaluación y la designación de los evaluadores para cada solicitud presentada. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el control de admisibilidad de las presentaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la evaluación de las solicitudes a través del sistema web (abril-mayo-junio) que permitió el seguimiento on-line de la evaluación por parte de la Secretaría y de los coordinadores del Programa de Subsidios para AYUDA para Viajes y/o Estadías (Julio 2017- Junio 2018) <b>Cumplido.</b></p> <p>En el mes de junio se adjudicaron 226 subsidios para viajes/estadías (julio 2017-junio 2018) por Resolución N° 592/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionan pedidos de cambios de los beneficiarios a través del tratamiento por la CICYT. <b>En gestión permanente.</b></p> <p><b>Llamado 2018</b></p> <p>La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a través del dictamen de fecha 20/12/2017 aconsejó llamara concurso de aspirantes a Subsidios para Ayuda para Viajes y/o Estadías desde el día 14 de febrero al día 14 de marzo de 2018. Se otorgarán Subsidios para viajes a iniciarse entre el 1º de Julio de 2018 al 30 de junio de 2019 El monto total asignado al programa es de \$5.375.000 (Resolución N° 1388/17, Disposición R. N°55/18). <b>Cumplido.</b></p> <p>Los montos de los subsidios individuales se incrementaron y adecuaron en relación al año anterior: para viajes nacionales \$5.400 (dentro de la provincia de Buenos Aires) y \$ 7.800 (para el resto de Argentina), \$7.800 a Uruguay, \$9.750 a Chile, Paraguay y Bolivia , \$ 16.400 para el resto de los países de Sudamérica y \$31.250 para viajes al resto del mundo. <b>Cumplido.</b></p> <p>El sistema estuvo habilitado desde el día 14 de febrero hasta las 12 horas del día 14 de marzo de 2018. Las planillas fueron remitidas el día 21 de marzo por las respectivas Unidades Académicas y se recibieron 503 postulaciones. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la primera reunión de coordinadores, con el objeto de acordar el proceso de evaluación y la designación de los evaluadores para cada solicitud presentada. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se propusieron cambios en la planilla de evaluación y se realizarán las modificaciones pertinentes a nivel del sistema informático que se usará en el proceso de evaluación. <b>En gestión.</b></p> <p>En el mes de abril se realizará el control de admisibilidad de las presentaciones. <b>En gestión.</b></p>	
16	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Subsidios para reuniones científicas</b></p> <p>El instrumento fue diseñado por la Secretaría de Ciencia y Técnica, con el objetivo general de apoyar las reuniones científicas que se desarrollen en el ámbito de la UNLP y colaborar con su financiamiento.</p> <p><b>Subsidios 2017</b></p> <p>La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a través del dictamen de fecha 5/12/2016 aconsejó realizar la convocatoria para el Programa de Reuniones Científicas con sede en la UNLP hasta el día 3 de marzo de 2017 con un presupuesto total de \$425.000, subsidiándose una reunión por Unidad Académica, con un monto máximo de \$25.000. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas y se difundió el llamado a través de la página de la Secretaría. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó el acto resolutivo correspondiente, Resolución Nro 84/17. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron las propuestas realizadas por las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por Resolución 472/17 se adjudicaron las Reuniones Científicas 2017 correspondiente a 16 Unidades Académicas transfiriéndose los fondos a las mismas. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitan solicitudes de cambios con relación a las Reuniones Científicas de las distintas Facultades. <b>En gestión permanente.</b></p> <p><b>Subsidios 2018</b></p> <p>La Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas a través del dictamen de fecha 23/10/2017 aconsejó realizar la convocatoria para el Programa de Reuniones Científicas con sede en la UNLP hasta el día 5 de diciembre de 2017 con un presupuesto total de \$510.000,</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>subsidiándose una reunión por Unidad Académica, con un monto máximo de \$30.000. <b>Cumplido.</b>  Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas y se difundió el llamado a través de la página de la Secretaría. <b>Cumplido.</b>  Se recibieron las propuestas de las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b>  Se adjudicaron las Reuniones Científicas 2018 por Resolución 159/18. <b>Cumplido.</b>  Se está tramitando la transferencia de los fondos a las Unidades Académicas. <b>En gestión avanzada.</b></p>	
17	<p>Subprograma Operativo:  <b>Subsidios de apoyo a la edición de revistas científicas de la UNLP</b>  Con el objetivo de colaborar con la edición de revistas científicas (impresas y electrónicas) en 2012 se diseñó este instrumento destinado a otorgar subsidios anuales, alentando las ediciones que respeten pautas de calidad reconocidas en el ámbito nacional e internacional.  Luego de la adjudicación de subsidios en el año 2014, por un total de \$ 60.000, se está evaluando una nueva convocatoria. <b>En gestión.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
18	<p>Subprograma Operativo:  <b>Premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP</b>  Se instituyó el premio a la labor científica, tecnológica y artística de la UNLP por Res 999/10. Los premios son entregados anualmente en el marco de un acto académico a dos docentes-investigadores por Unidad Académica, en las categorías Investigador Joven e Investigador Formado.    <b>Edición 2016</b>  Se procedió a comunicar la convocatoria a las Unidades Académicas por Memo 282/16. <b>Cumplido.</b>  Por Resolución 1285/16 se otorgó el Premio a la Labor científica, Tecnológica y Artística UNLP. <b>Cumplido.</b>  El día 15 de diciembre de 2016 fueron entregados los premios, que consistieron en la entrega de una medalla, un diploma y la suma de \$ 15.000, en el marco de un acto académico organizado por la Secretaría en el edificio de la Presidencia <b>Cumplido.</b>  Los fondos fueron depositados en las Unidades Académicas el 20/3/2017. <b>Cumplido.</b>    <b>Edición 2017</b>  Se procedió a comunicar la convocatoria a las Unidades Académicas por Memo 180/17. <b>Cumplido.</b>  Por Resolución Nro 1297/17 se otorgó el Premio a la Labor científica, Tecnológica y Artística de la UNLP. <b>Cumplido.</b>  El día 14 de diciembre de 2017 fueron entregados los premios, que consistieron en la entrega de una medalla, un diploma y la suma de \$ 18.000, en el marco de un acto académico organizado por la Secretaría en el edificio de la Presidencia. <b>Cumplido.</b>  Se transfirieron los fondos a las Unidades Académicas con fecha 8/3/18. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
19	<p>Subprograma Operativo:  <b>Premio a la innovación</b>  A propuesta de la SCyT y mediante dictamen de la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, refrendado por Disposición R-Nro 336/13 se instituyó el Premio a la Innovación de la UNLP.  La evaluación de las propuestas es realizada por una comisión ad-hoc integrada por profesionales externos con amplia experiencia en la temática. <b>Cumplido.</b>    <b>Edición 2016</b>  Se procedió a comunicar la convocatoria a las Unidades Académicas por Memo 282/16. <b>Cumplido.</b>  La evaluación de las propuestas se realizó por una comisión ad-hoc integrada por profesionales externos con amplia experiencia en la temática designada por Resolución 1234/16. <b>Cumplido.</b>  Por Resolución 1286/16 se otorgó el Premio a la Innovación y Menciones de honor. <b>Cumplido.</b>  El día 15 de diciembre fueron entregados los premios que consistieron en la entrega de una medalla, un diploma y la suma de \$30.000 para el premio a la Innovación y \$15.000 para las menciones de honor en el marco de un acto académico realizado en el edificio de la Presidencia. <b>Cumplido.</b>  Los fondos fueron depositados en las Unidades Académicas el 20/3/2017. <b>Cumplido.</b>    <b>Edición 2017</b>  Se procedió a comunicar la convocatoria a las Unidades Académicas por Memo 180/17. <b>Cumplido.</b>  La evaluación de las propuestas se realizó por una comisión ad-hoc integrada por profesionales externos con amplia experiencia en la temática. <b>Cumplido.</b>  Por Resolución 1301/17 se otorgó el Premio a la Innovación y Menciones de honor. <b>Cumplido.</b>  El día 14 de diciembre fueron entregados los premios que consistieron en la entrega de una medalla, un diploma y la suma de \$36.000 para el premio a la Innovación y \$18.000 para las</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>menciones de honor en el marco de un acto académico realizado en el edificio de la Presidencia. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se transfirieron los fondos a las Unidades Académicas con fecha 15/2/2018. <b>Cumplido.</b></p>	
	<p>Programa Específico 2.1.3.</p> <p><b>GESTIÓN DE PROYECTOS Y SUBSIDIOS DE I+D EXTERNOS Y ARTICULACIÓN CON ORGANISMOS DE CyT</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.3.1</p> <p><b>Articulación con organismos de Ciencia y Tecnología</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
20	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Participación en la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN</b></p> <p>En el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico en las Universidades Nacionales del CIN, se diseñó del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación. Este programa del CIN ha sido implementado a nivel de las UUNN en su primera etapa correspondiente a las Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas, destinadas a estudiantes avanzados de grado. El mismo se viene ejecutando desde 2011. La situación actual referida a los becarios de este programa en la UNLP se detalla en el Subprograma 2.1.5.3</p> <p>A partir de la finalización de los PICTO-CIN (Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados del CIN), que fueran cofinanciados por la ANPCyT, en 2013 se resolvió su reformulación con el fin de adecuarlos a los objetivos y formato de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social del MINCyT (PDTs). Se elaboró el reglamento correspondiente y se conformó una comisión de gestión para llevar adelante este programa, de la cual forma parte la UNLP en representación de la región Bonaerense. Se realizó la convocatoria en dos etapas: primeramente la presentación de Ideas Proyecto (IP) y posteriormente la presentación de proyectos a partir de las IP seleccionadas. Efectuada la convocatoria a nivel nacional fueron enviadas mediante el sistema más de 450 IP. Realizado el control de admisibilidad por parte de la comisión de gestión más de 350 IP pasaron a la fase de selección de aquellas que cumplen con los objetivos y requisitos de los PDTs.</p> <p>Se formó un Banco de Evaluadores de PDTs del CIN con las propuestas de las UUNN. Habiéndose firmado un convenio entre el CIN y el CONICET con el compromiso de cofinanciamiento (aporte de 6 millones de pesos por cada institución en 2 años), se dictó la Resolución 1003/14 del CIN a través de la cual se aprobó el reglamento, formularios, cronograma para la presentación de los Proyectos definitivos. Fueron admitidos 233 PDTs. Realizada la evaluación de los proyectos por parte de evaluadores del banco, resultaron financiables (aprobados) 193 proyectos. La Comisión de Gestión de PDTs propuso la distribución del financiamiento al Comité Ejecutivo del CIN, solicitando se financien 103 PDTs de hasta 200.000 pesos, en lugar de los 60 previstos inicialmente. El CIN acordó aportes adicionales con la SPU y el MINCyT, lo que permitió financiar los 103 PDTs propuestos. Tanto el Comité Ejecutivo del CIN como el Directorio del CONICET aprobaron el orden de mérito y propuesta de adjudicación del Comité de Gestión de PDTs. Analizados los recursos de reconsideración presentados por los Directores de algunos proyectos, finalmente el número de PDTs financiados es de 105. Cabe aclarar que una parte de los proyectos es administrada por el CIN y otra por el CONICET. La UNLP cuenta con 3 PDTs administrados por el CIN y 3 por el CONICET <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibió la transferencia de fondos correspondientes al 50% del presupuesto del primer año de los proyectos PDTs Nro 419 y PDTs Nro 120. Se remitió la documentación a la Unidad Ejecutora Administrativa de la UNLP para que se haga efectiva la administración de dichos fondos (Exp. N° 100-3527/15-003). <b>Cumplido.</b></p> <p>Con el fin de avanzar en la discusión sobre criterios de evaluación del personal científico tecnológico, el día 3 de diciembre pasado se realizó en la UNNOBA (Junín) un taller del cual participaron responsables de Ciencia y Técnica y del área académica de las universidades pertenecientes a la Red de Universidades Nacionales Bonaerenses (RUNBO). Se acordó la necesidad de producir cambios en la evaluación del personal que trabaja en proyectos con transferencia, incluso en el tratamiento en la sustanciación de concursos docentes y la realización de una nueva reunión con fecha a definir.</p> <p>Los detalles del programa PDTs CIN-CONICET correspondiente a la UNLP se presentan en Subprograma 2.1.3.2</p> <p>Con respecto al Programa de Incentivos, la comisión de Ciencia, Técnica y Arte elevó al CIN y éste a la SPU una propuesta de modificación del Art.18, Inc. b, III, del Manual de Procedimientos, con el fin de que todo docente investigador pueda acceder a la categoría I demostrando en los últimos 12 años una formación de RRHH del más alto nivel.</p> <p>La Secretaría también participa activamente en la subcomisión de Becas de Vocaciones Científicas, a los efectos de revisar el reglamento, así como establecer el cronograma.</p> <p>Se ha propuesto un cambio en el cronograma, con el objeto de que el comienzo de las becas se realice de acuerdo al calendario académico y de otras Instituciones de Ciencia y Técnica. Se propone que comiencen a partir del 1 de abril de cada año.</p> <p>A los efectos de coordinar los dos cronogramas y para que los becarios que tengan la posibilidad de acceder a un segundo año de beca sin interrupción, se decidió dar la posibilidad de solicitar una prórroga para estos becarios, desde el 1 de septiembre de 2016 al 31 de marzo de 2017. <b>Cumplido.</b></p>	<p><i>Ue son la S</i></p>

	La UNLP participa activamente en dos subcomisiones de la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN, la Subcomisión de Becas y la Subcomisión de PDTS. <b>En gestión permanente.</b>	
21	<p>Proyecto:</p> <p><b>Participación en la Comisión Asesora sobre Evaluación del Personal Científico y Tecnológico del MINCYT</b></p> <p>Esta comisión fue creada en 2012 a instancias de la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica del MINCYT. Forman parte de ella todas las instituciones del Sistema Científico Tecnológico Nacional. El CIN designó siete representantes (uno por cada Región del CPRES), siendo el Secretario de CyT de la UNLP quien representa a la Región Bonaerense. La Comisión se reúne mensualmente y al momento ha elaborado dos documentos de interés, luego aprobados por el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología. El Documento I (<i>Hacia una redefinición de los criterios de evaluación del personal científico y tecnológico. Pautas y criterios para la evaluación del personal dedicado a actividades de desarrollo tecnológico y social</i>) dio origen a los denominados Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y al Banco Nacional de Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social. El Documento II aporta <i>Precisiones acerca de la definición y los mecanismos de incorporación de los Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) al Banco Nacional de Proyectos del MCTIP.</i></p> <p>Con el fin de incorporar los proyectos al Banco fueron creadas comisiones de acreditación de PDTS. Las UUNN, a través de la Comisión de Ciencia Técnica y Arte del CIN, elevó una nómina de evaluadores de PDTS.</p> <p>El MINCYT dejó de convocar a la Comisión en 2016.</p> <p>Se concurrirá al El MINCYT a una reunión de Capacitación para la presentación de proyectos de desarrollo tecnológico y social a los efectos de tener las herramientas para incentivar a los grupos de investigación de la UNLP a subir los proyectos que correspondan al Banco de PDTS. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Jornada de discusión sobre criterios de evaluación de los investigadores de la UNLP</b></p> <p>En relación con lo expuesto con anterioridad, la SCyT se organizó una jornada para debatir sobre criterios de evaluación de los investigadores, con el objetivo de la perfeccionar los actualmente utilizados atendiendo particularidades disciplinares y profesionales.</p> <p>Esta jornada se realizó con la participación de más de 200 investigadores representantes de las 17 facultades. Se organizó en 3 talleres. T1: Pautas y criterios de evaluación para personal científico y tecnológico en las ingenierías y ciencias afines, T2: en las ciencias exactas y naturales y T3: en las ciencias humanas y sociales. Al finalizar se dio lectura a las conclusiones de los talleres.</p> <p><b>Cumplido.</b></p> <p>Las conclusiones se pusieron a disposición de la comunidad en la página web de la SCyT.</p> <p><b>Cumplido.</b></p> <p><b>Proyecto Pampa Azul</b></p> <p>Con sede en el MINCYT, este proyecto tiende a profundizar el conocimiento científico como fundamento de políticas de conservación y manejo de los recursos naturales, promover innovaciones tecnológicas para su explotación sustentable y el desarrollo de industrias vinculadas al mar y respaldar la soberanía de nuestro país en el área del Atlántico sur.</p> <p>En relación con el proyecto se está recopilando la información relacionada con la actual oferta académica en Instituciones de la Argentina y las necesidades de formación de RRHH y capacitación en disciplinas relacionadas con las Ciencias del Mar.</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.3.2</p> <p><b>Gestión de proyectos y subsidios de I+D convocados por otras instituciones</b></p>	
22	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Apoyo a la presentación de proyectos y gestión de subsidios</b></p> <p><b>Plataformas tecnológicas</b></p> <p>La SCyT realizó gestiones necesarias para la presentación de solicitudes al Programa de Innovación Tecnológica II (PIT II), donde la UNLP fue adjudicataria de subsidios para el financiamiento de Plataformas Tecnológicas. Se pueden ver detalles en el Subprograma Operativo 7. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Sistema Nacional de Microscopía</b></p> <p>Se firmó el convenio MINCYT N° 011/13 entre la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica y la UNLP, aprobando el proyecto AC 41, por el cual se otorgó un subsidio para la adquisición de una Platina. Se tramitó la C/D y su pago. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se firmó el convenio MINCYT N° 071/14 entre la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica y la UNLP, aprobando el proyecto AC 57 por el cual se otorgó un subsidio para la adquisición de un objetivo. Se tramitó la C/D para su adquisición. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por Resolución SACT 077/17 del MINCYT se aprobó el Proyecto M 63, destinado a la adquisición de Laser Multiargón por un monto total de \$ 454.748 (de los cuales \$ 341.061 aporta SACT y \$ 113.687 la UNLP). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se elevaron los contratos a la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica para su firma. <b>Cumplido</b></p> <p>Se firmó el contrato del Proyecto M 63 (entre la Secretaría de Articulación Científico Tecnológica y la UNLP). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se está gestionando la adquisición del Laser Multiargón. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>Sistema Nacional de Bioterios</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

<p>Se firmó el convenio MINCYT N° 073/15 entre la Secretaría de Articulación Científica y Tecnológica y la UNLP, aprobando el proyecto BF 3, por el cual se otorgó un subsidio para la adquisición de un Sistema de intercomunicadores; grupo electrógeno; data logger) por un total de \$ 98.201 (de los cuales \$ 73.651 aporta el MINCYT y \$ 24.550 aporta la UNLP). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PICT Valorización:</b> conjuntamente con la Prosecretaría de Vinculación y Transferencia se realizó la presentación institucional. La UNLP por Resolución N° 530/13 fue beneficiaria del PICT Valorización. Se procedió a la firma del Contrato. <b>Cumplido.</b> Se realizó el Taller para la elaboración del Estudio de Mercado (PEMO), con participación del FONCYT y de UCEMA. Participaron 40 investigadores. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Programa Universidad y Transporte:</b> se realizó la presentación de 10 proyectos de investigación a este programa de la Secretaría de Políticas Universitarias. <b>Cumplido.</b> La UNLP fue beneficiaria por Resolución N° 4537/14 de un Proyecto “Vehículo eléctrico de transporte local”, transfiriéndose a la UNLP la suma de \$ 200.000. Se tramitó el traspaso de los fondos a la Facultad de Ingeniería para su ejecución. <b>Cumplido.</b> Por Resolución N° 3332/15 de la SPU la UNLP fue beneficiaria de otros 3 Proyectos (Facultades de Humanidades y Ciencias de la Educación, Ingeniería, Informática) por un total de \$ 439.700. <b>Cumplido.</b> Se recibió por parte de la SPU el depósito de los \$ 439.700 correspondiente a los 3 proyectos adjudicados por Resolución N° 3332/15. <b>Cumplido.</b> Se transfirieron los fondos a las respectivas Unidades Académicas para comenzar con su ejecución (Humanidades, Informática, Ingeniería) <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Programa “Malvinas en la Universidad”:</b> Se realizó la presentación de 23 proyectos de investigación. La UNLP fue adjudicataria por Resolución 3854/15 de 14 Proyectos, 2 de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo; 3 de Periodismo y Comunicación Social; 1 de Ciencias Jurídicas y Sociales; 2 de Bellas Artes; 5 de Ingeniería y 1 de Ingeniería, por un monto total de \$ 400.000. <b>Cumplido.</b> Se elevaron los 9 Informes Académicos Finales de un total de 14 proyectos. <b>Cumplido.</b> Los 5 proyectos restantes tienen prórroga solicitada y otorgada. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Programa “Hacia un Consenso del Sur para el desarrollo con Inclusión Social”:</b> se realizó la presentación de 22 proyectos de investigación. <b>Cumplido.</b> La UNLP fue adjudicataria por Resolución N° 208/13 de 5 Proyectos, dos de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación y 3 de la Facultad de Periodismo y Comunicación Social por un monto total de \$ 414.650. <b>Cumplido.</b> Con fecha 25/9/15 se elevaron los Informes de avance. <b>Cumplido.</b> Con fecha 8 de marzo de 2016 se solicitó prórroga para la ejecución de los mismos. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Programa de Promoción de la Universidad Argentina:</b> se realizó la presentación de 23 proyectos de investigación en la Primera Convocatoria “Malvinas en la Universidad” de la Secretaría de Políticas Universitarias. <b>Cumplido.</b> La UNLP fue beneficiada con 14 Proyectos (5 correspondiente a directores de la Facultad de Ingeniería; 3 correspondientes a Directores de la facultad de Periodismo y Comunicación Social; 2 correspondientes a Directores de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo; 1 director correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; 2 director correspondiente a la Facultad de Bellas Artes y 1 director correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales). <b>Cumplido.</b> Se adjudicaron por Resolución SPU Nro 3854/15, por un total de \$1.074.186. <b>Cumplido.</b> Se recibieron y transfirieron los fondos a las respectivas Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b> Habiendo finalizado el Programa “Malvinas en la Universidad” el 6/4/2017 y a efectos de presentar el informe académico final en un período de proyecto vigente se solicitó una prórroga por 6 meses, la que fue otorgada. <b>Cumplido.</b> A los efectos de poder cumplir con la entrega de los informes finales, se solicitó los mismos a los directores de los proyectos enviándoles el modelo de informe que deben cumplimentar. <b>Cumplido.</b> Se están recibiendo los Informes Académicos Finales de los proyectos adjudicados que no solicitaron prórroga. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p><b>Proyectos de Fortalecimiento de Redes Interuniversitarias VIII (REDES VII):</b> se coordinó y presentó el proyecto “Calidad de los servicios de los ecosistemas bonaerenses ante la presión del cambio global” a la convocatoria de la Secretaría de Políticas Universitarias, en conjunto con las Universidades Nacionales del Sur, Luján, Mar del Plata, Centro de la provincia de Buenos Aires y la Universidad de la República de Uruguay. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Programa Agrovalor II:</b> se gestionó la firma y aval institucional de 5 proyectos. <b>Cumplido.</b> Se adjudicaron dos subsidios: 1) Aporte a la mejora en la producción de leche y elaboración de productos lácteos de productores familiares (Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales -\$696.000 y 2) Uso del mejoramiento genético y biotecnologías reproductivas para aumentar la productividad de pequeños productores de la cuenca del Salado (Facultad de Ciencias Veterinarias – \$1.260.000). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTs) del CIN</b> Se abrió la convocatoria 2014 de los PDTs realizada por CIN en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Investigación Científica, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación en las Universidades Nacionales (Ac. Pl. Nro. 676/08 y Nro. 687/09) y del Reglamento PDTs-CIN (Ac. Pl.</p>
--

	<p>Nro. 901/14). Se llevó a cabo el control de admisibilidad correspondiente y se efectuó la recepción digital a través del sistema. En total se presentaron 37 Ideas Proyecto (documentación digital y papel completa) en las cuales la UNLP es sede. Además se realizaron gestiones ante la presentación de 30 IP de otras sedes, con la UNLP como participante. <b>Cumplido.</b></p> <p>De las 37 IP presentadas fueron seleccionadas 23 para la presentación del proyecto definitivo. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibió la documentación en papel de los PDTs seleccionados, elevándose los mismos al CIN. Se presentaron 23 proyectos definitivos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Fueron seleccionados 6 proyectos por el CIN para su financiamiento. Se procedió a comunicar a los Directores de dichos proyectos. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó la firma de los instrumentos de adhesión de la Unidad Administradora y de los Directores que serán administrados por la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó la firma de los instrumentos de adhesión de la UNLP correspondiente a los PDTs en los cuales el CONICET es la Unidad Administradora. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se organizó la administración de los subsidios (financiados por el CIN) a través de la Unidad Administrativa de la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tomó conocimiento de la solicitud de Informes correspondientes al primer año de ejecución de los proyectos PDTs entre el 20 de abril y el 30 de septiembre de 2017. Se recibieron en esta Secretaría y se gestionó el aval del Presidente. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se remitieron al CIN formularios correspondientes a proyectos para ser ingresados al Banco Nacional del MINCyT. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017</b></p> <p>A partir de la distribución por parte de la SPU de los fondos adicionales correspondientes al presupuesto 2017 de CyT de las UUNN, la UNLP fue adjudicataria de fondos por un total de \$ 17.865.876,65 para cumplir con los siguientes objetivos en el año 2018: 1) Fortalecer las Unidades de Investigación dotándolas de financiamiento específico para insumos, gastos de funcionamiento y difusión de la producción científica, tecnológica y artística; 2) Fortalecer la formación de recursos humanos en Unidades de Investigación y 3) Mejorar y ampliar la infraestructura y favorecer la actualización y cobertura de equipamiento tecnológico en áreas de relevancia estratégica. El proyecto contempla financiar gastos de funcionamiento, insumos específicos, difusión de la producción y gastos de movilidad para unidades de investigación reconocidas por la Ord. 284; Becas de Asistencia a la Investigación en el marco de proyectos en desarrollo en las Unidades de Investigación; pequeñas obras de infraestructura en el SEDICI, del IBBM, del Centro de Innovación Tecnológica y adquisición de equipamientos para las facultades de Ciencias Naturales y Museo, Ciencias Veterinarias y Ciencias Agrarias y Forestales. Se están preparando las bases para realizar las convocatorias correspondientes a los objetivos 1 y 2. <b>En gestión.</b></p>	
	<p>Programa Específico 2.1.4</p> <p><b>PROGRAMA DE INCENTIVOS A LOS DOCENTES – INVESTIGADORES</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.4.1</p> <p><b>Gestión anual del Programa de Incentivos en la UNLP</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
<p>23</p>	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Solicitud de Incentivos</b></p> <p><b>Solicitud de Incentivos 2016:</b></p> <p>Se organizaron las bases correspondientes a los efectos de enviarlas al Ministerio y se realizó la convocatoria de la solicitud de incentivos 2016. El sistema estuvo habilitado hasta el día 21 de diciembre de 2016. <b>Cumplido</b></p> <p>Las planillas papel se recibieron hasta la primera semana de febrero 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Por problemas en las bases informáticas del Programa de Incentivo tuvo que solicitarse nuevamente las planillas de solicitud de incentivos 2016, la cual estuvo disponible hasta el 31 de mayo 2017.</p> <p>Se atendieron consultas y se resolvieron los múltiples problemas del sistema. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se otorgó plazo a las Unidades Académicas para la presentación de las correspondientes planillas en versión papel hasta el viernes 16/06/2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron hasta el momento aproximadamente 2600 solicitudes. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Solicitud de Incentivos 2017:</b></p> <p>Se solicitaron las solicitudes de incentivos 2017 a través del sistema implementado por el Programa de Incentivos del Ministerio de Educación (<a href="http://incentivos.siu.edu.ar">http://incentivos.siu.edu.ar</a>). El sistema está habilitado desde el 12 de marzo al 13 de abril de 2018. Se está realizando la asistencia a los docentes investigadores por problemas con el sistema y consultas por requisitos. <b>En gestión.</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>

24	<p>Subprograma Operativo: <b>Actualización base de datos y liquidación</b></p> <p><b>Incentivos 2016</b> Se recibió y se controló la liquidación de Incentivos 2016, se remitieron memorandos a las Unidades Académicas para conocimiento y comunicación de errores. Se realizaron las correcciones de inconsistencias correspondientes. <b>Cumplido.</b> Se remitió la liquidación a la Dirección de liquidaciones para hacer efectivo el pago. El mismo será se depositó a los docentes investigadores con fecha 20/12/2017. <b>Cumplido.</b> Se está gestionando la solicitud de pago complementario para los casos que tuvieron inconvenientes en la percepción del incentivo 2016. <b>En gestión avanzada.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
25	<p>Subprograma Operativo: <b>Seguimiento de proyectos</b></p> <p>Se trabaja en establecer un cronograma anual de convocatorias que garantice difusión, presentación y evaluación de los diferentes instrumentos de CyT con la mayor eficacia posible. Se realizó un cronograma que se consensuará con los Secretarios de Ciencia. <b>En gestión.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.4.2 <b>Categorización de Docentes – Investigadores</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
26	<p>Subprograma Operativo: <b>Participación en la Comisión Regional Bonaerense de Categorización</b></p> <p><b>Convocatoria a categorización 2014</b> La Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN realizó un taller de discusión acerca del Art. 18 del Manual de Procedimientos del Programa (de las categorías), con el fin de proponer posibles cambios. La propuesta, elevada al Ministerio (Programa de Incentivos), contempla cambios especialmente en la asignación de las categorías V y I, además de considerar acreditables todos los proyectos que formen parte del banco de PDS del MinCyT. Reunidos los secretarios de CyT de las universidades de la Región Bonaerense con el fin de designar los representantes para constituir la Comisión Regional de Categorización, la misma quedó constituida por los representantes de la UNICEN, de la UNLP y de la UNMdP, eligiéndose a los dos primeros como Presidente y Presidente Alterno respectivamente, y como Universidad sede a la UNICEN. <b>Cumplido.</b> Se realizó una reunión de los representantes de las universidades de la Región Bonaerense preparatoria para el inicio del proceso de categorización. <b>Cumplido.</b> Luego de haberse solucionado inconvenientes de financiamiento del Ministerio, se reunió la Comisión Regional de Categorización entre los días 11 y 13 de mayo. Se trataron 1407 solicitudes a categoría V por primera vez. <b>Cumplido.</b> Asimismo, se reunieron las Comisiones de Física, Astronomía y Geofísica; Artes, Agronomía, Veterinarias, Ciencias de la Tierra, el mar y la atmósfera, Matemática, Antropología, Historia y Geografía habiéndose evaluado postulaciones correspondientes a categorías III, IV y V ya categorizados. La segunda reunión de la CRC se realizó del 25 al 26 de octubre. Del total de 5.900 solicitudes, hasta el momento se ha otorgado categoría a un 50%. <b>En gestión.</b> Con el objetivo de finalizar el proceso de categorización, se realizó en la UNICEN la evaluación de Ingeniería y Educación y al mismo tiempo se reunieron en La Plata comités de evaluación de las disciplinas Química, Biología, Arquitectura, Medicina, Literatura y Filosofía y en la UNNOBA las de Economía, Derecho y Psicología. En todos los casos para analizar solicitudes de categorías III, IV y V y en el caso de Filosofía además se trataron las solicitudes a categoría I y II. <b>Cumplido.</b> En el segundo trimestre de 2018 se prevé realizar la evaluación de las solicitudes a categorías I y II. También se descentralizará entre la UNICEN, UNS, UNNOBA y UNLP. En nuestra universidad se realizará la evaluación de las presentaciones de las disciplinas Arquitectura, Química, Bioquímica y Farmacia y Biología. <b>En gestión.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
27	<p>Subprograma Operativo: <b>Gestión de la categorización en la UNLP</b></p> <p><b>Convocatoria 2014</b> Se abrió la convocatoria 2014 a categorización de docentes investigadores en el marco del programa de incentivos (Resolución SPU N°3564/2014 /SACT N°79/2014). Se realizó la difusión de la convocatoria y reuniones informativas con los Secretarios de Ciencia y Técnica de las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b> Se elaboró la documentación necesaria para establecer los procedimientos de presentación de las solicitudes de categorización, de acuerdo a los lineamientos de la Comisión Regional Bonaerense. <b>Cumplido.</b> Se brindó asesoramiento a las Unidades Académicas y a los interesados en cuanto a requisitos para categorizarse y en cuanto al manejo de los sistemas para la presentación de las solicitudes de categorización. <b>Cumplido.</b> Se recibieron los expedientes de las Unidades Académicas, aproximadamente 3.000, con las solicitudes de categorización 2014. Se está realizando el proceso de control de la admisibilidad y documentación. <b>En gestión.</b> Se finalizó el control de admisibilidad de las Solicitudes de Categorización que solicitan categoría V</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>por primera vez (743 expedientes) y se remitió la documentación a la Comisión Regional Bonaerense. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el control de admisibilidad de las Solicitudes de Categorización IV (617 expedientes) y III (963 expedientes) <b>Cumplido.</b></p> <p>Se remitieron las Solicitudes de Categorización IV y III correspondientes a las disciplinas Agronomía, Artes, Matemática, Veterinaria, Física, Astronomía y Geofísica y Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera la Comisión Regional de Bonaerense, de acuerdo a lo solicitado por la Universidad sede. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el control de admisibilidad de las Solicitudes de Categorización I y II. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se participó de las reuniones de la Comisión Regional de Categorización Bonaerense. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron de la Universidad sede las resoluciones correspondientes a las Categorías V por primera vez, con sus respectivas notificaciones. Se procedió a remitir dicha documentación a las Unidades Académicas para que se notifique a los interesados. Se recibieron las notificaciones realizadas y los recursos presentados, los cuales se gestionan a través de la Mesa de Entradas de Presidencia. Aquellas notificaciones que no pudieron ser realizadas por las Unidades Académicas se realizaron por Mesa General de Entradas y Archivo de la Presidencia.</p> <p>Se realizaron las 743 notificaciones de los presentados a categoría V por primera vez. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se envió la documentación a la Universidad Sede (notificaciones realizadas a los docentes investigadores que solicitaron Categoría V por primera vez) a los efectos que se informen las categorías firmes al Ministerio. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron de la Universidad sede las resoluciones correspondientes a los resultados de las Categorías III y IV de las disciplinas Artes, Física Astronomía y Geofísica, Agronomía, Veterinaria y Matemática, con sus respectivas notificaciones. Se procedió a remitir dicha documentación a las Unidades Académicas para que se notifique a los interesados. Se están recibiendo las notificaciones realizadas y los recursos de reconsideración presentados, los cuales se gestionan a través de la Mesa de Entradas de Presidencia. Aquellas notificaciones que no pudieron ser realizadas por las Unidades Académicas se están realizando por Mesa General de Entradas y Archivo de la Presidencia. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se realizó, por delegación de la Comisión Regional Bonaerense, la evaluación de las Solicitudes de Categorización III y IV de las disciplinas Literatura y Lingüística, Filosofía (en esta disciplina se evaluaron todas las categorías), Arquitectura, Química, Bioquímica y Farmacia, Medicina, Odontología y Ciencias de la Salud y Biología durante el mes de agosto. Se ordenó y se remitió la documentación a la Universidad sede, para tratamiento por la Comisión Regional Bonaerense. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron de la Universidad sede las resoluciones correspondientes a los resultados de las Categorías III y IV de las disciplinas Ciencias de la Tierra, el Mar y la Atmósfera, Antropología, Sociología y Cs. Políticas, Historia y Geografía y Educación, con sus respectivas notificaciones. Se procedió a remitir dicha documentación a las Unidades Académicas para que se notifique a los interesados. Se recibieron las notificaciones realizadas y los recursos de reconsideración presentados, los cuales se gestionan a través de la Mesa de Entradas de Presidencia. <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibieron de la universidad sede las resoluciones correspondientes a los resultados de las Categorías III y IV de las disciplinas Biología, Medicina, Odontología y Cs. de la Salud, Literatura y Lingüística, Arquitectura, Derecho, Economía, Administración y Contabilidad, Psicología con sus respectivas notificaciones. Se procedió a remitir dicha documentación a las Unidades Académicas para que se notifique a los interesados. Se están recibiendo las notificaciones realizadas y los recursos de reconsideración presentados, los cuales se gestionan a través de la Mesa de Entradas de Presidencia. <b>En gestión avanzada Cumplido.</b></p> <p>Se remitieron a la Universidad sede las notificaciones realizadas y los recursos de reconsideración presentados hasta diciembre. <b>Cumplido.</b></p> <p>Durante febrero se recibieron de la Universidad sede resoluciones correspondientes a los resultados de las Categorías III y IV que se encontraban pendientes. Se procedió a remitir dicha documentación a las Unidades Académicas para que se notifique a los interesados. Se están recibiendo las notificaciones realizadas y los recursos de reconsideración presentados, los cuales se gestionan a través de la Mesa de Entradas de Presidencia. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se remitió un nuevo grupo de notificaciones a la Universidad sede. <b>Cumplido.</b></p>	
	<p>Programa Específico 2.1.5.</p> <p><b>DESARROLLO INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.1.5.1.</p> <p><b>Becas de Posgraduados de la UNLP</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
28	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Convocatoria y Evaluación</b></p> <p><b>Convocatoria 2015</b></p> <p>Gestión de la convocatoria, evaluación y adjudicación. <b>Cumplido.</b></p> <p>El número total de becas de la UNLP al 2015 fue de 219 (138 becarios tipo A, 77 tipo B y 4 becarios de retención de posgraduados).</p> <p>Se está organizando la evaluación de los informes finales recibidos a través de las CATs. <b>En gestión.</b></p> <p>Se trabajó junto con la CICYT en la adecuación del Reglamento de Becas de la Universidad (modificación de la Ordenanza 283) el que fue aprobado por parte del Consejo Superior. <b>Cumplido</b></p> <p>Se solicitó y se decepcionaron los informes parciales de los becarios Tipo A (2016) junto con la</p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>

<p>constancia de admisión al postgrado, de acuerdo a la Ordenanza nro. 283. <b>Cumplido.</b> Se está organizando junto con la CICyT el proceso de evaluación de los informes de avance. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Convocatoria 2016</b> Se organizó una reunión con los Coordinadores de las CAT que intervinieron en el proceso de evaluación de becas 2015, en la cual se evaluó el proceso desarrollado y se elaboró un documento con sugerencias para consideración de la CICyT y la CIU para la Convocatoria 2016. <b>Cumplido.</b> Se organizó el proceso de evaluación y la adecuación del módulo de evaluación del sistema SIGEVA-BECAS. <b>Cumplido.</b> Se elaboraron junto con la CICyT las pautas y condiciones para la convocatoria de las Becas 2016 y se gestionó el acto resolutivo correspondiente (Resolución nro. 891/15 – Llamado a Becas 2016). <b>Cumplido.</b> En cumplimiento de la Ordenanza que norma la constitución de las CAT se solicitó a las Unidades Académicas el listado de docentes-investigadores con categoría I, II, III para conformar el Banco de Especialistas. <b>Cumplido.</b> Se realizó la convocatoria para Becas 2016 desde el 13 de agosto al 15 de septiembre de 2015 a través del sistema SIGEVA-UNLP. Se recibieron 343 solicitudes de becas de Tipo A y 53 de becas de Tipo B. <b>Cumplido.</b> Se realizó el proceso de control de admisibilidad de las solicitudes de Becas 2016. <b>Cumplido.</b> Se gestionó la notificación y adecuación de las postulaciones a becas que fueron observadas en el proceso de admisibilidad. <b>Cumplido.</b> Se organizaron reuniones con Coordinadores de CAT para acordar las pautas de funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Becas 2016. La primera reunión se realizó el día 6 de octubre y a partir de ese momento se mantienen regularmente reuniones de acuerdo a las necesidades que surgen del proceso de evaluación. <b>En gestión permanente.</b> Se organizaron reuniones con los coordinadores y los miembros de las Comisiones Asesoras para acordar las pautas de funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Becas 2016. <b>Cumplido</b> Se realizaron varias reuniones con los coordinadores a los efectos de acordar criterios y evaluar el proceso de evaluación de becas. <b>Cumplido.</b> El proceso de evaluación de las solicitudes a Becas 2016 comenzó en el mes de noviembre y finalizó el mes de marzo de 2016. <b>Cumplido.</b> Se realizó el seguimiento y asistencia técnica de la evaluación de las postulaciones a becas de la UNLP por parte de las Comisiones Asesoras Técnicas a través de sistema SIGEVA. <b>Cumplido.</b> Finalizó el proceso de evaluación, se construyeron los órdenes de méritos para su posterior aprobación por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. <b>Cumplido.</b> De acuerdo al orden de méritos y sobre la base de lo dispuesto en la Resolución Nro. 891/15, se elaboraron los listados de las becas a otorgar 2016. Se adjudicaron 51 Becas Tipo A y 33 Becas Tipo B. <b>Cumplido.</b> Se difundió el listado a través de la página web de la SeCyT y se notificó vía mail los resultados de la Convocatoria de Becas 2016. <b>Cumplido.</b> Se gestionó el acto administrativo de otorgamiento definitivo de las becas tipo A (49) y tipo B (26) que comenzaron el 1ro de abril (Resolución Nro. 554/16). <b>Cumplido.</b> De esta manera el número total de becas de la UNLP es de 215 becarios (137 becarios tipo A, 69 tipo B y 9 becarios de retención de posgraduados). Se recibieron los Informes finales de Becas correspondientes a los becarios que a partir del 31 de marzo de 2016 no continuaron en el sistema de becas de la Universidad, para su evaluación por las CATs. <b>Cumplido.</b> Se está organizando la evaluación, a través de las CATs, de los informes finales recibidos. <b>En gestión.</b> Se solicitó a los becarios Tipo A (2016) las constancias de inscripción a un posgrado en la UNLP, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ordenanza 283. <b>Cumplido.</b> Se solicitaron y se recibieron los informes parciales de los becarios Tipo A (2016) junto con la constancia de admisión al postgrado, de acuerdo a la Ordenanza nro. 283. <b>Cumplido.</b> Se está organizando junto con la CICyT el proceso de evaluación de los informes de avance. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Convocatoria 2017</b> Se organizó una reunión con los Coordinadores de las CAT que intervinieron en el proceso de evaluación de becas 2016, con el objeto de evaluar el proceso desarrollado y se elaboró un documento con sugerencias para consideración de la CICyT y la CIU para la Convocatoria 2017. <b>Cumplido.</b> Se elaboraron junto con la CICyT las pautas y condiciones para la convocatoria de las Becas 2017 y se gestionó el acto resolutivo correspondiente (Resolución nro. 774/16 – Llamado a Becas 2017). <b>Cumplido.</b> Se realizó la convocatoria para Becas 2017 desde el 8 de agosto al 5 de septiembre de 2016 a través del sistema SIGEVA-UNLP. Se recibieron 282 solicitudes de becas de Tipo A y 67 de becas de Tipo B. <b>Cumplido.</b> Se convocó la Comisión Ad-hoc, designada por Disposición R Nro. 47/15 y ratificada por Disposición R Nro. 377/16, para tratar las solicitudes de los directores que solicitan ser considerados como "Equivalentes" en los términos del Art. 13 del Reglamento de Becas de la UNLP (Ordenanza Nro. 283) y del Ítem 8 del Anexo I de la Resolución Nro. 774/16. Se trataron aproximadamente 70 casos. <b>Cumplido.</b> Se realizó el proceso de admisibilidad de las solicitudes de Becas 2017. <b>Cumplido.</b> Se realizaron las notificaciones y adecuación de las postulaciones a becas que fueron observadas</p>	
--	--

<p>en el proceso de admisibilidad. <b>Cumplido.</b>  Se notificaron los casos que han resultado excluidos luego del proceso de admisibilidad. <b>Cumplido.</b>  Se organizaron reuniones con Coordinadores de CAT para acordar las pautas de funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Becas 2017. La primera reunión se realizó en el mes de octubre y a partir de ese momento se realizaron regularmente reuniones a los efectos de acordar criterios y evaluar la marcha del proceso de evaluación de becas. <b>Cumplido.</b>  El proceso de evaluación de las solicitudes a Becas 2017 comenzó en el mes de noviembre y culminó en el mes de marzo de 2017. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el seguimiento y asistencia técnica de la evaluación de las postulaciones a becas de la UNLP por parte de las Comisiones Asesoras Técnicas a través de sistema SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  Finalizado el proceso de evaluación, se construyeron los órdenes de méritos para su posterior aprobación por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. <b>Cumplido.</b>  De acuerdo al orden de méritos y sobre la base de lo dispuesto en la Resolución Nro. 774/16, se elaboraron los listados de las becas a otorgar 2017. Se adjudicaron 51 Becas Tipo A y 33 Becas Tipo B. <b>Cumplido.</b>  Se difundió el listado a través de la página web de la SeCyT y se realizó la notificación vía mail de los resultados de la Convocatoria de Becas 2017. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el acto administrativo de otorgamiento definitivo de las becas tipo A (49) y tipo B (31) que comenzaron el 1ro de abril (Resolución Nro. 429/17). <b>Cumplido.</b>  De esta manera el número total de becas de la UNLP es de 218 becarios (138 becarios tipo A, 64 tipo B y 16 becarios de retención de posgraduados).  Se están recibiendo los Informes finales de Becas correspondientes a los becarios que a partir del 31 de marzo de 2017 no continuaron en el sistema de becas de la Universidad, para su evaluación por las CATs. <b>En gestión.</b>  Se está organizando la evaluación, a través de las CATs, de los informes finales recibidos. <b>En gestión.</b>  Se organizará una reunión con los Coordinadores de las CAT que intervinieron en el proceso de evaluación de becas 2017, para evaluar el proceso desarrollado y elaborar un documento con sugerencias para consideración de la CICyT y la CIU para la Convocatoria 2018. <b>Cumplido.</b>  Se solicitó a los becarios Tipo A (2017) las constancias de inscripción a un posgrado en la UNLP, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ordenanza 283. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Convocatoria 2018</b>  Se elaboraron junto con la CICyT las pautas y condiciones para la convocatoria de las Becas 2018 y se gestionó el acto resolutorio correspondiente (Resolución nro. 778/17 – Llamado a Becas 2018). <b>Cumplido.</b>  Se realizó la convocatoria para Becas 2018 desde el 8 de agosto al 4 de septiembre de 2017 a través del sistema SIGEVA-UNLP. Se recibieron 267 solicitudes de becas de Tipo A y 58 de becas de Tipo B. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el proceso de control de admisibilidad de las solicitudes de Becas 2018. <b>Cumplido</b>  Se gestionó la notificación y adecuación de las postulaciones a becas que fueron observadas en el proceso de admisibilidad. <b>Cumplido.</b>  Se organizaron reuniones con Coordinadores de CAT para acordar las pautas de funcionamiento de las Comisiones de Evaluación de Becas 2018. La primera reunión se realizó en el mes de octubre y a partir de ese momento se realizaron regularmente reuniones a los efectos de acordar criterios y evaluar la marcha del proceso de evaluación de becas. <b>Cumplido.</b>  El proceso de evaluación de las solicitudes a Becas 2018 comenzó en el mes de noviembre y finalizó en el mes de marzo de 2018. <b>Cumplido.</b>  Se realizó el seguimiento y asistencia técnica de la evaluación de las postulaciones a becas de la UNLP por parte de las Comisiones Asesoras Técnicas a través de sistema SIGEVA. <b>Cumplido.</b></p> <p>Finalizado el proceso de evaluación, se construyeron los órdenes de méritos para su posterior aprobación por la Comisión de Investigaciones Científicas y Tecnológicas. <b>Cumplido.</b>  De acuerdo al orden de méritos y sobre la base de lo dispuesto en la Resolución Nro. 778/17, se elaboraran los listados de las becas a otorgar 2018. <b>En gestión.</b>  Se difundirán los resultados a través de la página web de la SeCyT y se gestionará la notificación vía mail de los resultados de la Convocatoria de Becas 2018. <b>En gestión.</b>  Se tramitará el acto resolutorio correspondiente. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Becas Cofinanciadas UNLP-CIC</b></p> <p><b>Convocatoria 2015</b>  En el mes de diciembre de 2014 se firmó un Convenio con la CIC por el cual ambas Instituciones se comprometen a cofinanciar por partes iguales becas doctorales. <b>Cumplido.</b>  Se acordaron con la CIC los temas prioritarios para la convocatoria: 1) Asistencia primaria de la salud, 2) Recuperación de suelos degradados en territorio bonaerense, 3) Salud vegetal en relación a la actividad agrícola.  Se organizó, en conjunto con la CIC, la convocatoria de Becas Doctorales cofinanciadas, la cual se realizó el 20 de abril al 22 de Mayo de 2015. Se recibieron 14 solicitudes de becas. <b>Cumplido.</b>  Se realizaron reuniones con personal de la CIC a los efectos de organizar el proceso de evaluación de las postulaciones recibidas. <b>Cumplido</b>  Se realizó la evaluación de las mismas mediante una comisión ad-hoc conformada por pares especialistas en los temas de la convocatoria. <b>Cumplido.</b>  A propuesta de la UNLP el Directorio de la CIC aprobó financiar 3 becas del primer tema, dos del</p>	
---	--

	<p>segundo y una del tercero. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el acto administrativo de otorgamiento definitivo de las becas Cofinanciadas (6) que comenzaron el 1ro de Julio (Resolución Nro. 862/15). <b>Cumplido.</b>  Se realizaron las gestiones correspondientes para realizar la prórroga a las 5 becas cofinanciadas. Se evaluaron como satisfactorio los 5 pedidos de prórroga. Se gestionó el acto administrativo de prórroga de las becas Cofinanciadas (Resolución Nro. 863/16 y Resolución Nro 1184 /16). <b>Cumplido.</b>  Se realizaron las gestiones correspondientes para realizar una nueva prórroga a las 4 becas cofinanciadas. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el acto administrativo de prórroga de las becas Cofinanciadas (Resolución Nro. 925/17). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Convocatoria 2016</b>  Se acordaron junto con la CICYT los temas prioritarios para la convocatoria 2016: 1) Innovación en Educación, e 2) Innovación en Sistemas Productivos. <b>Cumplido.</b>  Se organizó, en conjunto con la CIC, la convocatoria de Becas Doctorales cofinanciadas, la cual se realizó del 28 de Junio al 12 de Julio de 2016. Se gestionó el acto resolutorio correspondiente. (Res. Nro. 732/16). Se recibieron 10 solicitudes de becas. <b>Cumplido.</b>  Junto con el personal de la CIC se organizó el proceso de evaluación de las postulaciones recibidas. <b>Cumplido.</b>  Se realizó la evaluación de las mismas mediante una comisión ad-hoc conformada por pares especialistas de ambas instituciones en los temas de la convocatoria. <b>Cumplido.</b>  A propuesta de la CICYT la UNLP aprobó financiar 2 becas del primer tema y una del segundo. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el acto administrativo de otorgamiento definitivo de las becas Cofinanciadas (3) que comenzaron el 1ro de Octubre (Resolución Nro. 955/16). <b>Cumplido.</b>  Se difundieron a través de la página web de la SeCyT los resultados de la convocatoria y se notificó a los beneficiarios vía mail. <b>Cumplido.</b>  De esta manera el número de becas Cofinanciadas en ejecución es de 8 becarios.  Se realizaron las gestiones correspondientes para realizar la prórroga de 3 becas cofinanciadas correspondiente al año 2017. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó el acto administrativo de prórroga de las becas Cofinanciadas (Resolución Nro. 1265/17). <b>Cumplido.</b>  De esta manera es de 6 el número de becas Cofinanciadas en ejecución.</p> <p><b>Convocatoria 2017</b>  Se están realizando las gestiones correspondientes para abrir una nueva convocatoria de becas doctorales cofinanciadas UNLP-CIC 2017. Próximamente se decidirán los temas prioritarios de común acuerdo con la CIC. <b>En gestión.</b></p>	
29	<p>Subprograma Operativo:  <b>Gestión de financiamiento</b>  Desde el año 2010 se incrementó en 17 el número de becas de la UNLP Tipo A, otorgándose dos por Unidad Académica (cupó) y el resto, otras 17, por orden de mérito. De esta manera cada Unidad Académica se asegura dos becas tipo A. <b>Cumplido.</b>  En 2016 se resolvió actualizar nuevamente los estipendios de las Becas Tipo A y B; el incremento es aplicado en dos etapas, 29% a partir del 1ro de julio y 6% a partir de noviembre. A partir del 1ro de Julio las becas Tipo A y B tuvieron un estipendio mensual de \$ 12.515 y \$14.048, respectivamente, y a partir de noviembre de \$13.097 y \$14.701 respectivamente (Resolución Nro 633/16). <b>Cumplido</b>  Se gestionó un aumento de las becas a partir del mes de julio (Resolución Nro. 651/17). Las becas tipo A tendrán un estipendio de \$16.371 y las Becas tipo B tendrán un estipendio de \$18.376. Esto significa un incremento del 25%. <b>Cumplido.</b></p> <p>Con respecto a las becas cofinanciadas, se acordó con la CIC una actualización a partir del 1ro de Julio de 2016, llevando el estipendio mensual a\$ 12.000. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se acordó con la CIC una actualización a partir del 1ro de julio de 2017 del estipendio de las Becas Cofinanciadas, llevando el estipendio mensual a \$ 16.000 para los becarios que accedieron al tercer año de beca y a \$13000 para los becarios que accedan al segunda año de beca. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.5.2.  <b>Retención de Recursos Humanos</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
30	<p>Subprograma operativo  <b>Convocatoria y evaluación</b>  La CICYT junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica están elaborando un nuevo Reglamento del Programa de Retención de Recursos Humanos formados por la UNLP (Retención de Posgraduados). <b>En gestión.</b></p> <p><b>Convocatoria 2016</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

<p>Se organizó el llamado a becas de posgraduados (doctores o magíster), el cual fue aprobado por dictamen de la CICYT de fecha 14 de diciembre de 2015. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó el acto resolutorio correspondiente (Res. Nro. 1431/15) de la convocatoria a Becas de Posgraduados 2016 desde el 3 al 24 de febrero. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando n° 329/16 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se presentaron 7 solicitudes. Se realizó la admisibilidad. <b>Cumplido.</b></p> <p>Fue tratado por la CICYT, la que aconsejó el otorgamiento de seis becas de posgraduados. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el acto resolutorio de otorgamiento de las Becas de postgraduado (Resolución Nro. 295/16 y 594/16). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se solicitaron en el mes de febrero los informes parciales a los efectos de otorgar las prórrogas. Se recibieron 5 informe parciales. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó la evaluación de los informes recibido. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el acto resolutorio de prórroga de las Becas de Postgraduado (Resolución Nro. 364/17). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Convocatoria 2017</b></p> <p>Se organizó el llamado a becas de posgraduados (doctores o magíster), el cual fue aprobado por dictamen de la CICYT de fecha 19 de diciembre de 2016. El llamado se realizó desde el 3 de al 24 de febrero. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó el acto resolutorio correspondiente de la convocatoria a Becas de Posgraduados 2017(Resolución Nro. 1390/16). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando n° 417/16 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se presentaron 19 solicitudes. Se realizó la admisibilidad de las presentaciones y se realizó el informe para la CICYT. <b>Cumplido.</b></p> <p>La CICYT resolvió la admisibilidad de las postulaciones, según dictamen de fecha 13 de marzo de 2017. Se consideraron 13 Admisibles y 6 No admisibles. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocó la Comisión Ad-hoc, designada por dictamen de la CICYT del 13 de marzo de 2017, para la evaluación de las postulaciones admisibles de las Unidades Académicas que tenían más de un postulante. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó la evaluación de las postulaciones a través de la Comisión Ad-Hoc, quien elaboró el orden de mérito correspondiente a cada Unidad Académica. <b>Cumplido.</b></p> <p>De acuerdo a las pautas de la Convocatoria, la CICYT aconsejó el otorgamiento de 11 becas de posgraduados. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el acto resolutorio de otorgamiento de las Becas de postgraduado (Resolución Nro. 378/17). <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Convocatoria 2017</b></p> <p>Se organizó el llamado a becas de posgraduados (doctores o magister), el cual fue aprobado por dictamen de la CICYT de fecha 8 de febrero de 2018. El llamado se realizó desde el 14 de febrero al 1 de marzo de 2018. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó el acto resolutorio correspondiente de la convocatoria a Becas de Posgraduados 2018 (Resolución Nro. 55/18). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó la comunicación a las Unidades Académicas por memorando n°17/18 y se publicó en la página web de la Secretaría para su difusión. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se presentaron 12 solicitudes. Se realizó la admisibilidad de las presentaciones y se realizó el informe para la CICYT. <b>Cumplido.</b></p> <p>La CICYT resolvió la admisibilidad de las postulaciones, según dictamen de fecha 12 de marzo de 2018. Se consideraron 10 Admisibles y 2 No admisibles. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se convocó la Comisión Ad-hoc, designada por dictamen de la CICYT del 12 de marzo de 2018, para la evaluación de las postulaciones admisibles de las Unidades Académicas que tenían más de un postulante. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó la evaluación de las postulaciones a través de la Comisión Ad-Hoc, quien elaboró el orden de mérito correspondiente. <b>Cumplido.</b></p> <p>De acuerdo a las pautas de la Convocatoria, la CICYT aconsejó el otorgamiento de 9 becas de posgraduados (dictamen del 26 de marzo de 2018). <b>En gestión.</b></p> <p>Se gestionará el acto resolutorio de otorgamiento de las Becas de postgraduado. <b>En gestión.</b></p> <p><b>PRH-PIDRI</b></p> <p>Dentro este Programa de Recursos Humanos de la ANPCyT, se gestionó la repatriación de 3 Investigadores, 2 de la Facultad de Ciencias Veterinarias y uno de la Facultad de Ciencias Económicas. <b>Cumplido.</b></p> <p>Aprobado el Proyecto PIDRI – 2013-0001 “Fisiología del ejercicio en el caballo de Polo” por Resolución N° 465/14 del Directorio de la Agencia, se elevó a la misma una solicitud para que consideren la inclusión dentro del financiamiento otorgado del costo laboral del investigador repatriado en la UNLP, habiendo la Agencia dado una respuesta positiva a este requerimiento. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se envió a la Agencia la documentación correspondiente al Investigador y el contrato marco, contrato PIDRI, Instrumentos de Adhesión y Acta compromiso suscriptos por el Presidente de esta UNLP. <b>Cumplido.</b></p>	
---	--

	<p>La ANPCyT aprobó la documentación elevada efectuando el depósito correspondiente al subsidio de radicación y a los primeros 6 meses y medio de sueldo. <b>Cumplido.</b>  Se efectuó la Rendición del depósito correspondiente a los 6 primeros meses del Dr. Trigo-ProyPIDRI-2013-0001(Ventanilla Permanente). <b>Cumplido.</b>  Se efectuó la Rendición del depósito correspondiente a los segundos 6 meses del Dr. Trigo- ProyPIDRI-2013-0001 (Ventanilla Permanente). <b>Cumplido</b>  Se recibió por parte de la ANPCyT el contrato PICT 2016-0031 así como Instrumento de Adhesión de Investigador Responsable y Unidad Administradora, derivado del PRH2013-0001. Se tramitó la firma de los mismos elevándose a la ANPCyT la documentación respectiva. <b>Cumplido</b>  Se está tramitando el ITA. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Con respecto al otro investigador que se pretende repatriar de la Facultad de Ciencias Veterinarias se realizó la presentación a la Agencia de su Proyecto “Efecto de las Biotecnologías reproductivas sobre la estructura de ADN. La viabilidad embrionaria, la expresión génica y el nivel de metilación en embriones bovinos producidos mediante fertilización in vitro y/o in vivo” siendo aprobado por Resolución 741/15. <b>Cumplido.</b>  Se elevó la documentación correspondiente al investigador repatriado, firmándose el contrato Marco. <b>Cumplido.</b>  Se envió el contrato PIDRI, así como el acta compromiso y el acta de adhesión debidamente cumplimentados. <b>Cumplido.</b>  Se efectuó la Rendición del depósito correspondiente a los 6 primeros meses del Dr. Demyda-Proy PIDRI-2015-0003 (Ventanilla Permanente). <b>Cumplido.</b>  Se recibió por parte de la ANPCyT el contrato PICT 2016-4832 así como Instrumento de Adhesión de Investigador Responsable y Unidad Administradora, derivado del PRH2015-0031. Se tramitó la firma de los mismos elevándose a la ANPCyT la documentación respectiva. <b>Cumplido.</b>  Se está tramitando el ITA. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Con respecto al investigador que se pretende repatriar de la Facultad de Cs. Económicas se presentó a la Agencia su Proyecto “Consolidación de un equipo de Investigación en Organización Industrial y Regulaciones” el 16 de enero de 2015. <b>Cumplido.</b>  La Agencia comunicó que fue considerado admisible el proyecto (Disposición Administrativa Nro 20/15) no habiéndose aprobado el proyecto. <b>Cumplido.</b>  Programa de Incorporación de docentes-investigadores a las Universidades Nacionales:  Este Programa consiste en asignación de fondos a las UUNN destinados al otorgamiento de subsidios destinados a la relocalización de los recursos humanos, al desarrollo de sus actividades de investigación y a la cobertura de cargos de docente-investigador con dedicación exclusiva.  Este Programa está dirigido a los becarios posdoctorales del CONICET que fueron recomendados pero no entraron a la CI en el 2016.  Se gestionó la incorporación con nuevos cargos con dedicación exclusiva o extensión de dedicación a exclusiva en los cargos preexistentes de aproximadamente 30 docentes-investigadores. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>PROGRAMA DE INCORPORACION DE DOCENTES INVESTIGADORES A LAS UNIVERSIDADES NACIONALES (PRIDIUN)</b>  Este programa fue creado por la SPU con el fin de incorporar a postulantes a la Carrera de Investigador Científico del CONICET que no ingresaron en la convocatoria 2016. La incorporación es a partir de enero de 2018, por el término de 2 años, en cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva. La UNLP recibirá un total de 29 doctores que se distribuirán y cumplirán funciones docentes y de investigación en las facultades de Ciencias Exactas (8), Naturales y Museo (7), Humanidades y Ciencias de la Educación (7), Informática (1), Ciencias Médicas (1), Ciencias Veterinarias (1), Ciencias Agrarias y Forestales (1), Ingeniería (2) y Ciencias Jurídicas y Sociales (1). Se ha firmado el contrato programa por parte de la UNLP y se están tramitando las correspondientes resoluciones de designación. <b>En gestión avanzada.</b>  Se realizaron las resoluciones de designación de cargos en el marco del programa y se implementó el pago a los beneficiarios. <b>Cumplido.</b>  Las designaciones son a partir del 1/1/18. Se está a la espera de la conclusión del trámite por parte de la SPU y el giro de los fondos correspondientes. No obstante, la UNLP ha afrontado el pago de los salarios del mes de febrero con recursos propios. <b>En gestión.</b></p>	
31	<p>Subprograma operativo</p> <p><b>Gestión de financiamiento</b></p> <p>Está contemplado en el presupuesto de Ciencia y Técnica el financiamiento de al menos una beca de posgraduado por Unidad Académica en cada llamado. El monto mensual de esta beca es de igual nivel que una beca de tipo B: a partir del 1ro de julio \$14.048 y a partir de noviembre de \$14.701 <b>Cumplido.</b>  Se gestionó un aumento en el estipendio de las becas de posgraduados que tendrán un estipendio igual al de las Becas tipo B de \$18.376. Esto significa un incremento del 25%. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.5.3.</p> <p><b>Becas de Estímulo a las Vocaciones Científicas (CIN-UNLP)</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
32	<p>Subprograma Operativo:</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

<p><b>Convocatoria y Evaluación</b></p> <p>En el año 2011 se pusieron en marcha las becas de grado para fomentar vocaciones científicas en el marco del Programa Estratégico de Formación de Recursos Humanos para la Investigación del CIN.</p> <p>Con el fin de fortalecer el programa dentro de la UNLP, también se vienen financiando becas de este tipo con presupuesto propio.</p> <p><b>Becas 2016</b></p> <p>Se organizó la convocatoria 2016 de las Becas de Vocaciones Científicas, desde el 2 de mayo hasta el 21 de junio y se difundió a través de la página web de la SeCyT. De acuerdo con lo dicho en el subprograma 21, las becas nuevas dieron comienzo el 1ro de abril de 2017, en tanto los becarios 2015 tuvieron la posibilidad de solicitar una prórroga desde el 1 de septiembre de 2016 al 31 de marzo de 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se presentaron 371 solicitudes y 51 pedidos de prórroga. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones enviadas por el sistema utilizado durante la convocatoria. Se publicó en la página web de esta Secretaría el listado de presentaciones admisibles (330) y no admisibles (36). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron 20 pedidos de reconsideración, de los cuales 2 fueron no admisibles y 18 admisibles. <b>Cumplido.</b></p> <p>De esta manera el número total de presentaciones admisibles es de 348 y no admisibles 18.</p> <p>Se gestionó el proceso de evaluación de las solicitudes de extensión de las Becas EVC 2015 CIN (46) y UNLP (5). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se remitió al CIN el resultado del proceso de evaluación de las solicitudes de extensión de las Becas EVC – 2015 (CIN). Las becas fueron prorrogadas por Resolución P. Nro. 356 hasta el 31 de marzo de 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se informó a la CICyT el resultado del proceso de evaluación de las solicitudes de extensión de las Becas EVC – 2015 (UNLP), y se gestionó el acto administrativo de la prórroga (Resolución Nro. 983/16). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se publicó en la página web de esta Secretaría el resultado de las solicitudes de extensión. <b>Cumplido.</b></p> <p>La Universidad Nacional de La Plata fue designada sede de la Regional Bonaerense. Se organizó junto con las universidades de la Región el proceso de evaluación, que se realizó en esta Universidad el 18 y 19 de agosto del corriente. Se evaluaron 646 solicitudes de becas y actuaron 39 evaluadores. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se remitió al CIN el resultado del proceso de evaluación de las Becas EVC (2016) y el listado de los evaluadores que actuaron en el proceso. <b>Cumplido.</b></p> <p>Realizada la distribución por parte del CIN, a la UNLP le fueron asignadas 126 becas, siendo la UNLP la Universidad que más becas recibió. Los resultados preliminares fueron publicados a través de la página web de la Secretaría y se concedió plazo hasta el 20 de octubre para la presentación de pedidos de reconsideración. <b>Cumplido</b></p> <p>Se recibieron nueve (9) pedidos de reconsideración, los que fueron elevados al CIN y tratados en la reunión de la subcomisión de Becas del CIN, en tres (3) no se dio lugar y en seis (6) casos se solicitó ampliación del dictamen de evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se gestionó el proceso de re-evaluación de las solicitudes de la regional a las que se dio lugar el recurso de reconsideración; y se informó al CIN los resultados. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se publicaron los resultados definitivos a través de la página web de la Secretaría. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se tramitó la notificación, toma de posesión y declaración jurada de cargos a los becarios a través de las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b></p> <p><b>Becas 2017</b></p> <p>Se está trabajando activamente en la Comisión de Becas del CIN, con el objeto de introducir algunos cambios en el reglamento y en el cronograma. <b>En gestión.</b></p> <p>Se organizó la convocatoria 2017 de las Becas de Vocaciones Científicas, la cual se desarrolló desde el 31 de julio del corriente hasta el 25 de agosto (Resolución C.E. N° 1223/17 y 1234/17 del Consejo Interuniversitario Nacional). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se difundió a través de la página web de la SeCyT y del Memorando Nro. 140/17, la realización de la Convocatoria 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se presentaron 308 solicitudes de Becas de Vocaciones Científicas 2017. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se realizó el proceso de admisibilidad de las presentaciones enviadas por el sistema utilizado durante la convocatoria. Se publicó en la página web de esta Secretaría el listado de presentaciones admisibles (284) y no admisibles (24). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibieron 18 pedidos de reconsideración, de los cuales 1 fue no admisibles y 17 admisibles. De esta manera el número total de presentaciones admisibles es de 301 y no admisibles 7. <b>Cumplido.</b></p> <p>Las presentaciones admitidas definitivas, se remitieron a la Universidad Nacional de Mar del Plata (sede de la regional bonaerense) para su evaluación. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se remitió al CIN el resultado del proceso de admisibilidad de las Becas EVC (2017). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se publicaron a través de la página web de la Secretaría los resultados de la evaluación y se concedió plazo hasta el 24 de noviembre para la presentación de pedidos de reconsideración. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se recibió un (1) pedido de reconsideración, el que fue elevado al CIN y tratado en la reunión de la subcomisión de Becas del CIN, donde se solicitó ampliación del dictamen de evaluación. <b>Cumplido</b></p> <p>Se gestionó el proceso de re-evaluación de las solicitudes de la regional bonaerense a las que se</p>	
---	--

	<p>dio lugar el recurso de reconsideración; y se informó al CIN los resultados. <b>Cumplido.</b>  Se publicaron los resultados definitivos a través de la página web de la Secretaría. <b>Cumplido.</b>  Se está organizando la notificación, toma de posesión y declaración jurada de cargos a los becarios a través de las Unidades Académicas. <b>En gestión</b></p>	
33	<p>Subprograma Operativo:  <b>Gestión de financiamiento</b>  Tanto las becas que comenzaron el 1/9/2015 financiadas por el CIN como aquellas soportadas con aportes de la UNLP son anuales y tienen un estipendio de \$1.500. Se gestionó el pedido de fondos al CIN para hacer efectivo el pago de las becas CIN. <b>Cumplido.</b>  Para el próximo período se ha fijado un monto mensual de \$2.600. <b>Cumplido</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.1.5.6.  <b>Participación en programas externos de formación de RRHH de posgrado</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
34	<p>Subprograma Operativo:  <b>Difusión de convocatorias, asesoramiento y apoyo a las presentaciones</b>  Se realiza en forma sistemática la difusión de convocatorias de distintas entidades a nivel nacional e internacional a través de la página Web y del mailing, además de prestar el asesoramiento correspondiente a los interesados. <b>En gestión permanente.</b>   En el marco de los PICT, habiéndose modificado el reglamento de becas de la ANPCyT, la SCyT instrumentó las acciones correspondientes a efectos de realizar la designación de los becarios por parte de la UNLP. <b>Cumplido.</b>  A partir de la Resolución 1385/11 se delega en los decanos la designación de los becarios por parte de las Unidades Académicas donde se encuentran radicados los respectivos subsidios PICT. <b>Cumplido.</b>  Se elaboró un instructivo donde se describe el flujo de información como guía para la tramitación de la designación de los becarios, la que fue remitida a las Unidades Académicas y Unidades administradoras de los subsidios. <b>Cumplido.</b>  Se gestionó e implementó la incorporación de los becarios doctorales a la ART, dando cumplimiento al compromiso fijado en los contratos firmados. <b>Cumplido.</b>  Se ha girado a las Unidades Administradoras un nuevo instructivo con el procedimiento para garantizar a los becarios la cobertura de la ART en el momento de su designación. <b>Cumplido.</b>  Continuamente se gestiona la incorporación de los becarios a la ART. <b>En gestión permanente.</b>  <b>Programa PRH 15</b>  En el marco de este programa se adjudicaron 22 becas doctorales. Iniciaron sus doctorados 17, de los cuales 3 están culminando su doctorado con beca del CONICET, 3 están culminando su doctorado con beca de la UNLP, 2 lo están realizando en el exterior, 7 culminaron el periodo de beca del PRH y están culminando su doctorado en las respectivas unidades académicas y 1 se doctoró.  Se confeccionó el ICTF (Informe Científico Técnico Final) por haber culminado el Programa PRH N° 15 el que fue elevado al FONCyT para su consideración. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa General 2.2.  <b>PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIFUSIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA Y ARTÍSTICA</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Específico 2.2.1.  <b>BASES DE DATOS DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.1.1.  <b>Sistemas de información de base</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
35	<p>Subprograma Operativo:  <b>Base de datos sobre RRHH dedicados a investigación</b>  La SCyT trabaja en un proyecto de Integración de información con el propósito de mejorar su organización interna, optimizar la realización de trámites y el acceso a información para la toma de decisiones. Una de las informaciones de mayor importancia a sistematizar mediante una BD es la que se refiere a los RRHH: becarios e investigadores.  A partir de la implementación del SIGEVA UNLP, la Secretaría realizó las acciones tendientes a su puesta en funcionamiento. <b>Cumplido.</b>  Se firmó el convenio con el MINCYT para la implementación del CVAr. <b>Cumplido.</b>  Con motivo de la Categorización 2014 del Programa de Incentivos, se instruyó al personal de I+D sobre el CVAr, una aplicación digital que permite unificar y normalizar los antecedentes curriculares del personal científico y tecnológico argentino. Con el objeto de coordinar el CVAr y el SIGEVA se hicieron reuniones con los Secretarios de Ciencia y Técnica, se elaboraron manuales e instructivos para facilitar el pasaje de información de un sistema al otro. Asimismo se dispone de una mesa de ayuda que evacua las consultas tanto vía telefónica como por mail. <b>En gestión permanente.</b>  Se han registrado aproximadamente 13.769 usuarios en el SIGEVA. Se presta asistencia continua a los investigadores desde la Secretaría. Existe una comunicación continua entre personal de la</p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

<p>Secretaría, personal asignado al SIGEVA perteneciente al CESPI y los responsables del SIGEVA – UNIVERSIDADES del CONICET, a los efectos de solucionar los inconvenientes que se van presentado. <b>En gestión permanente.</b></p> <p>Siendo la política de la SCyT tender a un sistema unificado en cuanto a las herramientas de gestión de los distintos programas, a la fecha se cuenta con:</p> <p>1.- Módulo para la presentación de solicitudes a becas. La postulación a becas se realiza íntegramente a través del citado módulo. Con relación a la postulación de becas 2017 se realizaron pruebas en el sitio de test del SIGEVA-UNLP, detectándose un error, el cual fue notificado al CONICET para que sea resuelto. <b>Cumplido.</b> Se generaron consultas SQL a la base de datos del SIGEVA para minimizar la cantidad de errores en la etapa de postulación y control de admisibilidad. <b>Cumplido.</b> Con relación a la postulación de becas 2018 se realizaron pruebas en el sitio de test del SIGEVA-UNLP para la posterior creación de las convocatorias en producción. <b>Cumplido.</b> Se generaron consultas SQL a la base de datos del SIGEVA para minimizar la cantidad de errores en la etapa de postulación y control de admisibilidad. <b>Cumplido.</b></p> <p>2.-Módulo de evaluación de becas que permite realizar la evaluación por parte de un par especialista en forma on-line. Además posibilita que cada miembro de una CAT tenga acceso a las evaluaciones que realizan los especialistas para su revisión. <b>Cumplido.</b> La configuración de la evaluación de Becas 2017 se realizó en su totalidad a través del sistema, con el rol Administrador de Evaluaciones, sin la intervención del CONICET. <b>Cumplido.</b> Se realizaron pruebas en el sitio de test del SIGEVA-UNLP correspondientes a la evaluación de Becas 2017. Se crearon nuevos instrumentos de evaluación y se incorporaron los miembros de las CATS al módulo. <b>Cumplido.</b> La configuración de la evaluación de Becas 2018 se realizó en su totalidad a través del sistema, con el rol Administrador de Evaluaciones, sin la intervención del CONICET. <b>Cumplido.</b> Se realizaron pruebas en el sitio de test del SIGEVA-UNLP correspondientes a la evaluación de Becas 2018. Se crearon nuevos instrumentos de evaluación y se incorporaron los miembros de las CATS al módulo. <b>Cumplido.</b></p> <p>3.- Módulo SIGEVA para la presentación de Proyectos I+D. Se realizaron pruebas en el sitio de test del SIGEVA-UNLP correspondientes a la postulación a Proyectos I+D 2018, los errores detectados fueron enviados al CONICET para que sean resueltos. Se realizó el análisis de nuevos requerimientos los cuales fueron enviados al CONICET para su desarrollo y posterior implementación en el sistema. <b>Cumplido.</b> Se generaron consultas SQL a la base de datos del SIGEVA para minimizar la cantidad de errores en la etapa de postulación y control de admisibilidad. <b>Cumplido.</b></p> <p>4.- Módulo de evaluación de acreditación de proyectos 2018. Se implementó la evaluación por parte de los pares especialistas. <b>Cumplido.</b> La configuración de la evaluación de Proyectos I+D 2018 se realizó en su totalidad a través del sistema con el rol Administrador de Evaluaciones, sin la intervención del CONICET. <b>Cumplido.</b></p> <p>5.- Informes de Proyectos de Incentivos. Se puso en producción el módulo para la presentación de informes 2016 a través del SIGEVA-UNLP, en el cual a los directores de los proyectos una vez registrados en el SIGEVA se les crea una convocatoria para que ellos vuelquen la producción, evaluación de integrantes y demás información correspondientes al período indicado. <b>Cumplido.</b> Por segundo año consecutivo se crearon automáticamente 358 trámites correspondientes a los Proyectos 2015 que fueron acreditados a través del sistema. <b>Cumplido.</b></p> <p>6.- Módulo de informes individuales del SIGEVA. Se realizaron pruebas del módulo para su posterior puesta en producción y apertura de la convocatoria para la presentación de los informes de mayor dedicación por parte de los docentes-investigadores de las distintas Unidades Académicas. Se acordó con los Secretarios de Ciencia y Técnica realizar una reunión para comenzar a implementar el módulo de informes de mayor dedicación de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Académica. <b>En gestión.</b> Se realizó una reunión con los Secretarios de Ciencia y Técnica donde se presentó el módulo de Informes Individuales a los efectos de implementar los informes de mayor dedicación con dicho módulo. <b>Cumplido.</b> Se implementó por primera vez el módulo Informe Genérico del SIGEVA para la presentación de los Informes de Mayor de Dedicación 2016 – 2017 de la Facultad de Ciencias Exactas. <b>Cumplido.</b> Se están realizando pruebas en el sitio de test para la implementación del módulo Informe Genérico del SIGEVA para la presentación de los Informes de Mayor de Dedicación de la Facultad de Ciencias Astronómicas. <b>En gestión.</b></p> <p>7- Módulo de memorias en el SIGEVA-UNLP. Se está realizando el análisis correspondiente para solicitar al CONICET su configuración. <b>En gestión.</b></p> <p>8.- Módulo de becas genéricas. Se están realizando tareas de testing para implementar la convocatoria de Becas de Postgrado 2017 de la UNLP a través del SIGEVA. <b>En gestión.</b></p> <p><b>Comité de usuarios SIGEVA</b> Se participa del Comité de usuarios SIGEVA, donde se informa e interactúa sobre las funcionalidades que se van incorporando y los requerimientos presentados por todas las</p>	
--	--

	<p>Instituciones. <b>Cumplido.</b>  Se analizaron las funcionalidades, correcciones y requisitos que fueron enviadas para su discusión en la reunión del Comité de Usuarios que se realizó en noviembre de 2015. <b>Cumplido.</b>  Se participó en la cuarta reunión de comité de usuarios SIGEVA. <b>Cumplido.</b>  En diciembre de 2015 se participó de la 5ª reunión del Comité de Usuarios SIGEVA donde se presentaron los nuevos módulos disponibles para su implementación. <b>Cumplido.</b>  Se analizaron las funcionalidades, correcciones y requisitos del sistema SIGEVA-UNLP que fueron enviados para su discusión con el resto de las instituciones que implementan el SIGEVA. Los requerimientos fueron votados y se les asignó una prioridad para que sean desarrollados en el 2016. <b>Cumplido.</b>  En diciembre de 2016 se participó de la 6ª reunión del Comité de Usuarios SIGEVA donde se presentaron los avances realizados en el sistema durante este año. El CONICET presentó las nuevas funcionalidades que se incorporarán en el 2017. <b>Cumplido.</b>  Se analizaron las funcionalidades, correcciones y requisitos del sistema SIGEVA-UNLP que fueron enviados para su discusión con el resto de las instituciones que implementan el SIGEVA. Más de 70 requerimientos fueron votados y se les asignó una prioridad para que sean desarrollados en el 2017. <b>Cumplido.</b>  El 18 de diciembre de 2017 se participó de la 7ª reunión del Comité de Usuarios SIGEVA donde se presentaron los avances realizados en el sistema durante este año. El CONICET presentó las nuevas funcionalidades que se incorporarán en el 2018. <b>Cumplido.</b>  Se analizaron las funcionalidades, correcciones y requisitos del sistema SIGEVA-UNLP que fueron enviados para su discusión con el resto de las instituciones que implementan el SIGEVA. Más de 40 requerimientos fueron votados y se les asignó una prioridad para que sean desarrollados en el 2018. <b>Cumplido.</b>  Se firmó el convenio con el CONICET para compartir el Banco de especialistas. <b>Cumplido.</b>  Se solicitaron al CONICET los cubos que tienen disponibles para extraer información de SIGEVA (implementados con Pentaho). <b>En gestión.</b></p> <p><b>Taller de capacitación “Introducción a la gestión y Evaluación de procesos científico-tecnológicos utilizando el SIGEVA”</b>  Se participó de la capacitación del SIGEVA desarrollada en el CONICET donde se explicaron los diferentes módulos que ofrece el SIGEVA, postulación, evaluación y etapa de decisión de las diferentes convocatorias. También se capacitó al personal respecto a la gestión de la mesa de ayudas y reporte de requerimientos y bugs.  La UNLP fue elegida como usuario piloto para la implementación del módulo SIGEO (Sistema Integral de Gestión de Organizaciones). A través de este sistema es posible el alta, la edición y la baja de las organizaciones del SIGEVA, lo cual impacta en las bases de datos de todas las instituciones que implementan el SIGEVA e incluso la del CVAR.</p> <p><b>Talleres de capacitación GEICYT y SIGEO</b>  En el mes de mayo pasado se participó en los talleres organizados por el Sistema de Ciencia y Tecnología Argentino (SICYTAR). La capacitación sobre el Sistema Integral de Gestión de Organizaciones SIGEO tuvo como objetivo promover la carga de las estructuras organizacionales de las diversas instituciones del sistema científico y tecnológico argentino, las cuales se reflejarán en los aplicativos del SICYTAR y SIGEVA. El taller sobre el GEICYT tuvo como objetivo presentar la operatividad y funcionalidad de sus principales componentes: indicadores, tableros, cubos, promoviendo la interpretación de los beneficios de esta plataforma en lo relativo a la planificación, gestión y la evaluación de las políticas de la Institución.</p>	
36	<p>Subprograma Operativo:  <b>Base de datos sobre proyectos de I+D</b>  La información referida a los proyectos de I+D y su sistematización a través de una BD resulta de gran importancia para mejorar la organización interna de la SCyT, para la optimización en los trámites y para el acceso a información para la toma de decisiones. También se logrará mediante la implementación del SIGEVA. <b>En gestión.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Programa Especifico 2.2.2.  <b>DIFUSIÓN Y VISUALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	<p>Subprograma 2.2.2.1.  <b>Publicación, difusión y acceso a los conocimientos generados en la UNLP</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
37	<p>Subprograma Operativo:  <b>Apoyo a la publicación y difusión de los resultados de actividades de I+D</b>  La Secretaría de Ciencia y Técnica, conjuntamente con los responsables del Portal Universitario y el Servicio de Difusión de la Creación Intelectual (SeDiCI), está realizando acciones con el objeto de avanzar en la visualización y accesibilidad de la información referente a las Unidades de Investigación de la UNLP y de la producción científica, tecnológica y artística de la UNLP, contribuyendo además a adecuar ésta a los estándares de calidad internacionales. <b>En gestión.</b>  Elaboración, junto con el área de publicaciones de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación, de un plan de acción para incrementar la visibilidad de las revistas científicas editadas por la UNLP. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Junto con el área de publicaciones de la Biblioteca de la Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación se realizó un informe de visibilidad web de las revistas editadas en el ámbito de la UNLP que se presentaron a la convocatoria 2012 de apoyo a la edición de revistas científicas de la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se está trabajando en la generación de una publicación digital para dar a conocer y aumentarla visibilización de los desarrollos tecnológicos y sociales que se realizan en la UNLP. La publicación se denomina IDTS, Innovación y Desarrollo Tecnológico y Social. Se está diseñando el logo, el banner y la plataforma de administración de manuscritos en OJS, con colaboración del SEDICI. Se conformó el cuerpo editorial inicial. <b>En gestión.</b></p>	
38	<p>Proyecto:</p> <p><b>Promoción del acceso abierto a las producciones en ciencia, técnica y arte de la UNLP</b></p> <p>El proyecto tiene como objetivos: exponer la producción de la universidad en todos los campos de la actividad científica, tecnológica y artística; acrecentar el sistema integrado de difusión y visualización de la producción de conocimientos en la UNLP e incentivar las modalidades de publicación de acceso abierto y de acuerdo a los estándares internacionales.</p> <p>En este marco, ante la necesidad de integrar la información científica producida por los Proyectos de Investigación Orientada (PIOs) que actualmente tienen en curso la UNLP y CONICET en la temática medioambiental del área Gran La Plata (Subprograma Operativo 13), Con fecha 7 de agosto de 2015 la UNLP, el CONICET y la CIC suscribieron un convenio para conformar el Observatorio Medioambiental de La Plata (OMLP), el cual tiene como objetivo principal la integración de la información básica, el análisis permanente vinculado al medio ambiente y el aporte de los resultados para la prevención y solución por parte de las autoridades responsables. En su primera etapa la UNLP aporta para el funcionamiento del observatorio la estructura, organización y recursos humanos del SEDICI.</p> <p>Se designó al Coordinador y se constituyó el Comité Directivo y la Comisión Asesora Técnica. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
39	<p>Proyecto:</p> <p><b>Digitalización de documentos derivados de actividades de I+D de la UNLP</b></p> <p>Se coordinan acciones a los efectos de organizar una colección con los documentos digitalizados que pueda ser consultada libremente. <b>En gestión permanente.</b></p> <p>Se está realizando la digitalización del programa de becas. Se completó la digitalización de las becas 2004, 2005 y 2006. <b>Cumplido.</b></p> <p>Está en proceso de digitalización el material correspondiente a becas 2007. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se preparó y envió el material correspondiente a las becas 2008 para su digitalización. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se está preparando el material correspondiente a las becas 2009-2010 para su digitalización. <b>En gestión.</b></p> <p>Se desarrolló una herramienta informática a los efectos de integrar a las colecciones digitalizadas los documentos que fueron originados en forma digital. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se comenzó con la acreditación de proyectos del año 2006 a 2010, para así completar la colección de proyectos desde el año 1999. <b>En gestión.</b></p> <p>Los proyectos digitalizados se encuentran en producción. <b>En gestión avanzada.</b></p> <p>Se realizó el control para asegurar la confiabilidad de los datos correspondientes a los proyectos (acreditación 2008, 2009, 2010 y 2011). <b>Cumplido.</b></p> <p>Se cumplió con el período de evaluación para darle accesibilidad. El buscador de proyectos de investigación se publicó en el portal de la Universidad. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se incorporaron los proyectos acreditados en 2012 y se incorporaron los proyectos acreditados en 2013 y 2014 a los efectos de que estén disponibles todos los proyectos en ejecución de la UNLP. <b>Cumplido.</b></p> <p>Se están realizando las primeras pruebas para digitalizar la información correspondiente a los informes de incentivos. Esta tarea se hará en coordinación con el SeDiCi. <b>En gestión.</b></p> <p>Se integró la Comisión Organizadora del Taller sobre Políticas de acceso al conocimiento científico en las UUNN, realizado en la Casa de Posgrado de la UNLP. El evento, organizado conjuntamente por la Comisión de Ciencia, Técnica y Arte del CIN y la Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, contó con la presencia de más de 80 participantes de las UUNN de todas las regiones del país: secretarios de investigación, investigadores y bibliotecarios responsables de proyectos de repositorios digitales y de Biblioteca electrónica del MINCYT. Las conclusiones y recomendaciones del taller fueron tratadas en la CCTyA del CIN. Toda la documentación se encuentra publicada en la web RedIAB. <b>Cumplido</b></p> <p>Participación en la elaboración y propuesta a la CCTyA del CIN de un Programa de Capacitación sobre Biblioteca Electrónica del MINCYT y Recursos Digitales Abiertos para las Universidades Nacionales, con el objetivo de incrementar la visibilidad y el uso de la Biblioteca Electrónica y ampliar los conocimientos y habilidades en el uso de los recursos de información digital por parte de la comunidad universitaria. <b>Cumplido.</b></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT
40	<p>Subprograma Operativo:</p> <p><b>Encuentro de Becarios de la UNLP</b></p> <p>El último realizado fue el IV Encuentro de Becarios de la UNLP, Ebec 2011, en el marco de la Expo-Universidad. Se publicaron los resúmenes en formato digital en el sitio de la Secretaría. <i>Sin actividades en el trimestre</i></p>	SCyT / PPCyT / PGCyT

	Subprograma 2.2.2.2. <b>Difusión de reuniones científicas, tecnológicas y artísticas de la UNLP</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
41	Subprograma Operativo: <b>Plataforma web para la gestión de reuniones</b> Se continúa con la difusión de la plataforma Web para la gestión de congresos en la UNLP. <b>En gestión permanente.</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
42	Proyecto: <b>Sitio web para la difusión de reuniones</b> Se prevé la creación de un sitio Web que reúna la información de la totalidad de los eventos científicos de la UNLP. <i>Sin actividad en el trimestre</i>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa General 2.3. <b>FORTALECIMIENTO DE LAS POLÍTICAS EN CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
	Programa Específico 2.3.1. <b>PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
43	Subprograma Operativo: <b>Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico</b> El seguimiento del PE permite: evaluar periódicamente el cumplimiento de las políticas de Ciencia y Técnica, proponer los ajustes y nuevas políticas que resulten necesarias a partir de la evaluación, revisar integralmente las normativas y los procedimientos vinculados a las actividades de CyT. <b>En gestión permanente.</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
44	Proyecto: <b>Elaboración de manuales de procedimiento internos</b> Se está organizando por áreas la elaboración de manuales de procedimientos internos, a la vez que el personal informático de la Secretaría pondrá en funcionamiento una herramienta para la gestión de proyectos que incluye un sistema de seguimiento de incidentes con seguimiento de errores. <b>En gestión.</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
45	Subprograma Operativo: <b>Consulta con investigadores y becarios y otros actores del sistema de CyT</b> La SeCyT realiza consultas continuas a docentes-investigadores y otros actores del sistema científico, con el fin de tener una realimentación respecto al cumplimiento de los objetivos y resultados de las políticas de Ciencia y Técnica. No obstante, se persigue una optimización permanente de las estrategias de comunicación en tal sentido. <b>En gestión permanente.</b> La comunicación de las actividades que realiza la SCyT es continua (principalmente la referida a los distintos programas, apertura de convocatorias, resultados de las mismas, etc.) con becarios y docentes-investigadores a través de la página Web de la Secretaría. <b>En gestión permanente.</b> Se está iniciando el proceso de migración de datos del sitio web actual de la Secretaría de Ciencia y Técnica (Administrador de contenidos basado en software libre Wordpress) al portal web de la UNLP (Herramienta de administración de contenidos desarrollado por la UNLP Yavú). <b>En gestión.</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
46	Subprograma Operativo: <b>Articulación con CIU, CICyT y Unidades Académicas</b> Son numerosas las acciones que se articulan con la CIU, la CICyT y las Secretarías de Ciencia y Técnica de las Facultades. Se realizan reuniones en forma sistemática con ambas comisiones, de las cuales surgen instrumentos y políticas en CyT que son puestas en ejecución por la SCyT una vez resueltas por el Consejo Superior. Para que las mismas sean asimismo ejecutadas en las Unidades Académicas, también se articulan acciones con los responsables de CyT de cada una de ellas. <b>En gestión permanente.</b>	SCyT / PPCyT / PGCyT
47	Proyecto: <b>Revisión de normativas en Ciencia y Técnica</b> Con el fin de actualizar y mejorar programas e instrumentos de CyT, la Secretaría junto con la CICyT y la CIU analizan posibles modificaciones en algunas normas. Actualmente se encuentra en tratamiento de la CICyT el reglamento del Programa de Retención de RRHH. <b>En gestión avanzada.</b> Se ha presentado a la CICyT una adecuación de la Ordenanza de Becas (283) atendiendo a las solicitudes que han surgido desde las Unidades Académicas. <b>Cumplido.</b> También se modificó la reglamentación de los Premios, a los efectos que los mismos no se deban aplicar a un proyecto. <b>Cumplido.</b> Atendiendo a distintas situaciones planteadas por las Unidades Académicas recientemente se modificó la Reglamentación correspondiente a los PPID. <b>Cumplido.</b> En el ámbito de la CIU y CICyT se trató la modificación de la Ordenanza 284/11 (Reglamentación de la creación, categorización y evaluación de Unidades de Investigación de la Universidad	SCyT / PPCyT / PGCyT

	<p>Nacional de La Plata), habiendo sido aprobada por el Consejo Superior. <b>Cumplido.</b>  Se encuentra en análisis de la CIU una posible modificación de la Ordenanza 164/85 (Régimen de dedicaciones y compatibilidades). <b>En gestión avanzada.</b>  También está en el ámbito de la CIU una adecuación de la Resolución del Consejo Superior 11/10 que reglamenta el funcionamiento de las Comisiones Asesoras Técnicas. <b>En gestión.</b>  Se está trabajando junto a la Prosecretaría General de la UNLP en la revisión de la Resolución 177 de citación de pertenencia institucional. <b>En gestión.</b></p>	
	<p>Programa Específico 2.3.2.  <b>EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CIENCIA, TÉCNICA Y ARTE</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
	<p>Subprograma 2.3.2.1.  <b>Indicadores en Ciencia y Técnica</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
48	<p>Subprograma Operativo:  <b>Elaboración de indicadores bibliométricos en Ciencia y técnica</b>  Se trabaja en la obtención de un conjunto de indicadores bibliométricos que dan cuenta de la situación y evolución de la producción científica de la UNLP, estimada a través de sus publicaciones recogidas en las principales bases de datos bibliográficas internacionales y en fuentes de datos disponibles en la propia la institución. Los indicadores obtenidos permiten efectuar una valoración de la investigación desarrollada en la UNLP, tanto con fines de diagnóstico como de prospección.  Recientemente se cumplimentó el Relevamiento Anual de Entidades que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas correspondiente al año 2015 del MINCyT. <b>Cumplido.</b>  Elaboración de un informe de proyectos de investigación de la UNLP vigentes en el período 2010-2013 acreditados en el marco del programa de incentivos a la investigación. El informe aporta información estadística relativa a la evolución de proyectos de investigación e integrantes de proyectos vigentes en el período, la composición de los equipos de investigación según categorías (investigadores formados, en formación, tesistas, becarios, colaboradores, etc.), el tamaño medio de los grupos, la distribución de integrantes por género y grupo etario, la categoría en el programa de incentivos y la dedicación a la investigación. Esta información se presenta tanto para el conjunto de la Universidad, como para cada una de sus 17 Unidades Académicas, incluyendo además el listado de los proyectos del período <b>En gestión avanzada.</b>  Se participó en el Taller sobre Recursos Humanos en I+D al 2020 organizado por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, con el objetivo de conocer y discutir los distintos criterios metodológicos y las limitaciones existentes para realizar una estimación al año 2020 de los RRHH necesarios para el desenvolvimiento de la actividad de I+D en las instituciones públicas y privadas que integran el sistema de ciencias y tecnología.  Por invitación se participó en el panel sobre personal de I+D que tuvo lugar en el marco del segundo Taller Nacional de Indicadores de Ciencia y Tecnología organizado por la Secretaría de Planeamiento y Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación productiva del MINCyT. Se realizó una presentación sobre indicadores de CyT de la UNLP. <b>Cumplido.</b>  Se participó en el Primer Taller del CIN sobre diseño de indicadores de la función I+D+i para las Instituciones Universitarias públicas realizado los días 3 y 4 de marzo. <b>Cumplido.</b>  Se está trabajando junto a la Prosecretaría General en un relevamiento de la producción de la UNLP en SCOPUS, que es el buscador utilizado para la construcción de los indicadores de desempeño institucional confeccionados por SCIMAGO. Además, se trabaja en la actualización y creación de las páginas Web de las Unidades de Investigación y Desarrollo de la UNLP y de dependencia compartida con CONICET y/o CIC con el fin de aumentar la visibilidad y vinculación correcta con el sitio de la UNLP. <b>En gestión.</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>
49	<p>Subprograma Operativo:  <b>Elaboración de indicadores sobre actividades de desarrollo y transferencia</b>  Tiene por objetivos mejorar la evaluación de actividades no tradicionales en investigación, generar indicadores para mejorar la medición y diagnóstico sobre la producción en investigación orientada, desarrollo e innovación en distintos campos disciplinares y diseñar nuevas políticas -o mejorar las existentes- en relación con la transferencia de conocimientos al medio social y productivo.  Se trabajó en el diseño de un censo anual de personal, proyectos vigentes, productos (publicaciones, patentes, registro de propiedad intelectual, etc.) y servicios brindados, relacionados a la ciencia y técnica. El censo se realizará en las facultades y unidades ejecutoras de doble dependencia (CONICET- UNLP/ CIC UNLP). Se elaboraron planillas para realizar el relevamiento on-line y plantillas para el análisis y sistematización de los resultados. Con estos datos se completó el censo y se cumplimentó el Relevamiento Anual de Entidades que realizan Actividades Científicas y Tecnológicas correspondiente al año 2016 del MINCyT. <b>Cumplido.</b></p>	<p>SCyT / PPCyT / PGCyT</p>